INFORME INF/IPD-SA/DGE/00088-2025 I/05740-2025

A: Hugo Janco Colquejanco

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IPD-SA

DE: Wilmer Choque Choque

JEFE UNIDAD TECNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Edgar Ballon Escalante

JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Francisco Vasquez Rodriguez

JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y ANÁLISIS JURIDICO

REF.: INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - GESTION 2024

FECHA: 24 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública", atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

Decreto Supremo Nº 214, de 22 Julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir, sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

A través de la Resolución Ministerial N° 090/2024 de fecha 08 de Julio de 2024, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que aprueba: el "REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO DE RPC DEL SITPRECO S2+", y la modificación al



"MANUAL METODOLÓGICO PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 116/2018 de 04 de septiembre de 2018.

A su vez, el parágrafo II del artículo 2, de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales".

Presentamos el siguiente Informe de RENDICION PUBLICA DE CUENTAS:

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar el proceso de Rendición Pública de Cuentas, son los siguientes:

- Generar una cultura de cero tolerancias a la corrupción.
- Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.
- Generar diferentes mecanismos comunicacionales, tecnológicos e informáticos por parte de las autoridades públicas para poner en consideración de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los procesos y resultados obtenidos durante la gestión pública.
- Promover y fomentar diversas formas de participación de la ciudadanía y fortalecer la participación informada del Control Social como un derecho y una responsabilidad.
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.
- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.

Por lo expuesto y con la finalidad de generar una mayor participación de los Actores Sociales, la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", pone en consideración de la población el presente informe de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024.





3. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Contribuir a la consolidación de los sistemas de producción para la seguridad alimentaria con soberanía a través de la implementación de programas y proyectos dirigidos a las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia, garantizando el abastecimiento a los mercados locales.

VISIÓN

Pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios de las áreas de intervención de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", de manera individual y/o asociados, incrementan la productividad agrícola y pecuaria generando excedentes, para la demanda de los mercados internos en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

3.2. OBJETIVO INSTITUCIONAL

El objetivo de la IPD-SA es la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como a la agricultura familiar y comunitaria.

3.3. ENFOQUE POLITICO

La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", ha definido la visión política institucional de entidad de servicio, complementario a los programas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en ese marco, los potenciales resultados de la institución se han adscrito al pilar 8 "Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien" del Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES) agenda patriótica 2020-2025.

En este marco, existe la necesidad de fortalecer la producción, mejorando las condiciones productivas de los productores agrícolas e incrementar los rendimientos productivos para reducir la importación.

3.4. METAS PDES

EJE 3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO.

META 3.1. FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA





RESULTADO 3.1.1. SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES.

ACCIÓN 3.1.1.1. APOYAR AL SECTOR PRODUCTIVO FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, MANEJO FITOSANITARIO, ASISTENCIA TÉCNICA, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN PRINCIPALMENTE DE PRODUCTOS QUE SUSTITUYAN SU IMPORTACIÓN.

META 3.2. DIVERSIFICAR E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN CON VALOR AGREGADO.

RESULTADO 3.2.6. SE HA DINAMIZADO LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y GENERAR EXCEDENTES PARA LA EXPORTACIÓN.

ACCIÒN 3.2.6.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, ENTRE OTROS, QUE INCREMENTEN LA POBLACIÓN DE GANADO BOVINO; E INSTALAR UNA PLANTA PROCESADORA DE CARNE.

RESULTADO 3.2.11. SE CUENTA CON MAYOR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL

ACCION 3.2.11.1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DEL ACCESO A INSUMOS DE PRODUCCIÓN, CRÉDITO Y OTROS SERVICIOS.

ACCION 3.2.11.2. GENERAR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.

ACCION 3.2.11.3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FOMENTO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A PARTIR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

4. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

4.1. MARCO LEGAL DE LA ENTIDAD

La Constitución Política del Estado.- El Art. 405 establece que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria entre otros, a través del fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.







4.2. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

El Parágrafo II del Artículo 16 de la **Constitución Política del Estado**, determina que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

El Artículo 406, define que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y el turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

La Constitución Política del Estado en el Artículo 407 numeral 1, señala como uno de los objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.

El Decreto Supremo Nº 1858 de fecha 8 de enero de 2014 crea la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria, siendo una institución pública técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.

La Disposición Adicional Única del **Decreto Supremo N° 3560**, de fecha 16 de mayo de 2018, modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1858, con el siguiente texto: Se crea la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía seguridad alimentaria y productivos, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria".

El Artículo 3 del Decreto Supremo citado precedentemente establece que la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANIA ALIMENTARIA", es una institución pública, técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.

La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" viene implementando y ejecutando los siguientes programas y/o proyectos:

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 4007, de fecha 14 de agosto de 2019, crea el Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas, con el objetivo de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país, incrementando la producción y competitividad del sector frutícola en los rubros manzana, durazno, palta y chirimoya, promoviendo emprendimientos comerciales con fruticultores.
- ✓ Por medio de Decreto Supremo Nº 4008 de fecha 14 de agosto de 2019, se crean los programas:



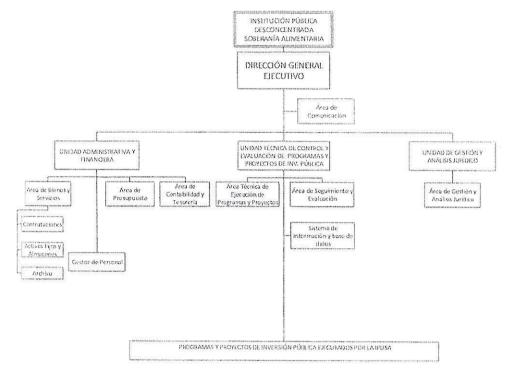


- Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Cacao, con el objetivo de incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y cacao nativo silvestre en Bolivia, mejorando los procesos de producción, recolección y post cosecha orientados al mercado interno y externo;
- Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos en los rubros de castaña, asaí, copoazú y majo, con el objetivo de incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.
- ✓ El Decreto Supremo N° 4560, de 2 de agosto de 2021, crea los programas para el periodo 2021-2025:
 - Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas, con la finalidad de incrementar los rendimientos de los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y haba, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, fomento a la producción, post cosecha y comercialización.
 - Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores, con el objetivo de incrementar la producción y productividad del sector ganadero, considerando la diversidad de las eco regiones y mejorando los procesos de producción para el mercado interno y exportación de carne bovina;
- ✓ El Decreto Supremo N° 4632, de 01 de diciembre de 2021, crea los siguientes Programas para el periodo 2022-2025:
 - Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Algodones en Bolivia; con el objetivo de fortalecer la producción del algodón en zonas tradicionales y potenciales para reducir la importación a través de la competitividad del rubro;
 - Programa Nacional de Tubérculos y Raíces; con el objetivo de coadyuvar al incremento de los rendimientos de los cultivos de papa y yuca, priorizando variedades con características industriales.
 - Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana; con el objetivo de incrementar la producción y el consumo de alimentos de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL IPD-SA

La estructura organizacional de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANIA ALIMENTARIA" fue aprobada mediante Resolución Ministerial No. 005 en fecha 02 de enero de 2018, la misma se presenta a continuación:





6. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

En los cuadros siguientes se detalla la cantidad de cargos en sus distintas modalidades de contratación, como también la descripción jerárquica de los mismos según organigrama y el detalle de capacitaciones realizadas la gestión 2024:

| CATEGORÍA | NOMBRE Y APELLIDO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO |
|-----------|------------------------|----------------------------|
| Ejecutivo | Hugo Janco Colquejanco | Director General Ejecutivo |

| MODALIDAD DE CONTRATACION | CANTIDAD |
|-------------------------------|----------|
| Personal Eventual | 47 |
| Consultor Individual de Línea | 514 |
| TOTAL | 561 |

Como se puede observar en los cuadros precedentes, la IPD-SA, consideró 561 cargos para la gestión 2024, entre técnico y administrativo, de los cuales un 92% corresponde a Consultorías Individuales de Línea y 8% como Personal Eventual.

Se señala que la IPD-SA no cuenta con personal de planta dentro de su estructura de recursos humanos para su funcionamiento.





En cumplimiento al Plan Anual de Capacitación - 2024, se realizaron las gestiones para la capacitación de 50 personas, entre personal eventual y consultores individuales de línea, de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria", de acuerdo al siguiente detalle:

| PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL | 0 |
|--|---|
| TOTAL DE CAPACITACIONES | 3 |
| TOTAL DE PERSONAS CAPACITADOS INDIVIDUALMENTE | 50 |
| TEMAS DE CAPACITACIÓN | ELABORACION DEL ANTEPROYECTO POA 2025 PROCESOS DE CONTRATACION HECHO EN BOLIVIA ELABORACION DEL CODIGO DE ETICA |
| CAPACITACIONES INTERNAS DE LA UTLCC EN TEMAS DE ÉTICA PÚBLICA. | PASO N° 1. "CONOCIENDO NUESTRA ÉTICA", TALLER DE REFLEXIÓN, DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE PASO N° 2. "FORTALECIENDO EL TRATO HORIZONTAL ENTRE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS" PASO N° 3. "PROMOVIENDO EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO". PASO N° 4. "FORTALECIENDO LA AUTORIDAD MORAL Y ÉTICA DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON LA ENTIDAD Y ANTE LA COMUNIDAD" PASO N° 5. "VIVIENDO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA" PASO N° 6. COMPROMETIÉNDONOS A SERVIR BIEN PARA VIVIR BIEN. |
| CAPACITACIONES INTERNAS DE LA UTLCC EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA. | MECANISMOS PARA PREVENIR Y LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN |

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

El Decreto Supremo Nº1858 de fecha 8 de enero de 2014 en su Art. 5° (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos provenientes de cada Programa establecidos en el inciso d) del Artículo 4 de la <u>Ley Nº 448</u>;
- Recursos asignados para gastos de funcionamiento para la implementación de programas y/o proyectos, establecidos por norma legal vigente;
- Recursos del Tesoro General de la Nación TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera;
- Otros recursos.

7.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria", por tipo de gasto, fuente y porcentaje:

Estado de Ejecución Presupuestaria (Gasto Corriente) (Expresado en Bolivianos)

| TIPO DE GASTO | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACION APROBADA | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJEC. |
|---|------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|------------|
| Actividades de Funcionamiento de la IPDSA | 2.957.812,00 | 84 | 2.957.812,00 | 2.739.414,01 | 92,62 |

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de diciembre 2024

La IPDSA, en lo que respecta el desarrollo de las actividades recurrentes de la institución, ejecuta gastos administrativos y de funcionamiento, como el pago de servicios personales,



obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios básicos, etc. El monto ejecutado es de **Bs2.739.414,01** (Dos millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos catorce 01/100 bolivianos), equivalente a **92,62%**.

Estado de Ejecución Presupuestaria (Inversión)

(Expresado en Bolivianos)

| CATEGORIA PROGRAMATICA SISIN | DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS | PRESUPUEST O INICIAL | PRESUPUEST O VIGENTE | PRESUPUESTO DEVENGADO | % EJEC. |
|------------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------|
| 004750210000 00 000 | APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON MECANIZACION EN 6 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BOYUIBE , SANTA CRUZ | 35.000,00 | 35.000,00 | 33.950,00 | 97,00 |
| 004750211000 00 000 | APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 11 COMUNIDADES DE LA TCO PARAPITIGUASU DEL MUNICIPIO DE CHARAGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ | 35.000,00 | 35.000,00 | 32.300,00 | 92,29 |
| 004750394000 00 000 | FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS AL RUBRO DEL CACAO A NIVEL NACIONAL | 6.665.562,00 | 6.665.562,00 | 6.523.664,27 | 97,87 |
| 004750395000 00 000 | FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL | 1.613.464,00 | 1.613.464,00 | 1.584.356,55 | 98,20 |
| 004750396000 00 000 | FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA FRUTA BOLIVIANA A NIVEL NACIONAL | 8.449.326,00 | 8.449.326,00 | 8.172.811,69 | 96,73 |
| 004750409000 00 000 | FORTAL. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA A NIVEL NACIONAL | 3.819.118,00 | 3.819.118,00 | 3.372.260,62 | 88,30 |
| 004750410000 00 000 | FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL | 4.299.828,00 | 4.299.828,00 | 4.114.317,91 | 95,69 |
| 004750419000 00 000 | FORTAL. A LA PRODUCCIÓN, COSECHA, POST COSECHA, Y MERCADO DEL ALGODÓN EN BOLIVIA | 3.022.517,00 | 3.022.517,00 | 2.789.137,64 | 92,28 |
| 004750421000 00 000 | MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL | 25.983.384,00 | 25.983.384,00 | 21.890.563,70 | 84,25 |
| 004750422000 00 000 | IMPLEM. FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA EN BOLIVIA | 4.636.913,00 | 4.636.913,00 | 4.097.966,25 | 88,38 |
| | TOTAL | 58.560.112,00 | 58.560.112,00 | 52.611.328,63 | 89,84 |

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de Diciembre 2024

La Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria, para la gestión 2024, ejecutó ocho (8) programas/proyectos e implementó el proceso de auditoría de dos (2) proyectos ya concluidos "APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 11 COMUNIDADES DE LA TCO PARAPITIGUASU, MUNICIPIO CHARAGUA, SANTA CRUZ", "APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON MECANIZACIÓN EN 6 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BOYUIBE, SANTA CRUZ", alcanzando un monto total de **Bs52.611.328,63** (Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Veintiocho 63/100 bolivianos), correspondiente a **89.84%**.

Dentro de los programas/proyectos ejecutados el 2024, el proyecto "FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL" alcanzo una ejecución de **Bs1.584.356,55** (Un millón Quinientos ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis 55/100 bolivianos), un **98.20%,** siendo el proyecto con más alto porcentaje de ejecución. Por otro lado, el proyecto de "MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL" representa el **44%** del presupuesto de la gestión en esta Fuente, del cual alcanzó una ejecución de **Bs21.890.563,70** (Veintiún millones Ochocientos Noventa Mil Quinientos Sesenta y Tres 70/100 bolivianos), un **84.3%.**

Por otro lado, el presupuesto de la Institución Publica Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" de acuerdo a Estructura Programática con fuente de financiamiento 10-TGN y organismo





financiador 111-TGN aprobada mediante Ley 1546 que aprueba el Presupuesto General del Estado gestión 2024, describe el presupuesto inicial en la partida 991 "Provisiones para Gastos de Capital" en la Categoría Programática Transferencias de Capital, estas provisiones serán destinadas para su modificación presupuestaria en función a convenios suscritos en el marco de los proyectos aprobados por D.S.

Presupuesto Transferencias (Publico-Publico, Publico Privado)

(Expresado en bolivianos)

| | (Express | ado en polivia | 1105) | | |
|---------------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------|---------|
| CATEGORIA PROGRAMATICA | DESCRIPCION DE CATEGORIA PROGRAMATICA | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO DEVENGADO | % EJEC. |
| | TRANSFERENCIAS | DE CAPITAL (PU | BLICO-PUBLICO) | | |
| 114 0 022 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FDI | 384.944,00 | 114.084,60 | | |
| 123 0 004 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL HORTALIZAS | 3.765.875,00 | 3.765.875,00 | 3.765.867,00 | 100,00 |
| 124 0 004 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PROG. GANADERIA BOVINA | | 218.439,84 | | |
| 128 0 010 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ALGODONES | - | 1.129.666,52 | | 1.00 |
| 132 0 010 | TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. TUBERCULOS Y RAICES | 18,200,000,00 | 23.853.740,00 | 14.400.226,83 | 60,37 |
| 133 0 010 | TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. AGRICULTURA URBANA PERIURBANA | | 5.714,11 | | |
| SUBTOTAL | | 22.350.819,00 | 29.087.520,07 | 18.166.093,83 | 62,45 |
| | TRANSFEREI | NCIAS PUBLICO | D-PRIVADO | | |
| 114-TPP | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FDI | | 9.064.679,74 | 5.624.957,17 | 62,05 |
| 123-TPP | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL HORTALIZAS | 7.432.675,00 | 7.432.675,00 | 7.060.488,59 | 94,99 |
| 124-TPP | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PROG. GANADERIA BOVINA | 72.192.822,00 | 71.974.382,16 | 52.653.070,30 | 73,16 |
| 128 -TPP | TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROG. ALGODÓN | 15.359.475,00 | 14.229.808,48 | 12.859.344,54 | 90,37 |
| 132-TPP | TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. TUBERCULOS Y RAICES | 160.819.528,00 | 155.165.788,00 | 127.865.880,40 | 82,41 |
| 133-TPP | TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. AGRICULTURA URBANA PERIURBANA | 22.889.676,00 | 22.883.961,89 | 16.736.999,03 | 73,14 |
| SUBTOTAL | | 278.694.176,00 | 280.751.295,27 | 222.800.740,03 | 79,36 |
| | TOTAL | 301.044.995,00 | 309.838.815,34 | 240.966.833,86 | 77,77 |

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de marzo del 2024

De los ocho (8) programas/proyectos ejecutados por la IPDSA la gestión 2024, cinco (5) consideran dentro de su estructura la realización de Transferencias Publico – Privadas, adicionalmente, la IPDSA ejecuta proyectos específicos con recursos del FDI, los cuales también entran dentro de esta categoría. De esta manera se alcanzó a ejecutar Bs222.800.740,03 (Doscientos Veintidós Millones Ochocientos Mil Setecientos Cuarenta 03/100 bolivianos), un **79.4%.**

Asimismo, la gestión 2024, en el marco de los proyectos "FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL" y "MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL" se realizaron Transferencias Público – Públicos por un monto total de **Bs18.166.093,83** (Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Noventa y Tres 83/100 bolivianos), correspondiente a un **62.5%** respecto a lo programado.



TOTAL POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR- IPDSA GESTIÓN 2024

(Expresado en Bolivianos)

| FTE | ORG | ORGANISMO | PPTO. INICIAL | MOD. APROBADA | PPTO. VIGENTE | PPTO EJEC | % EJEC | SALDO |
|-----|-----|--|------------------|------------------|------------------|----------------|--------|---------------|
| 10 | 111 | Tesoro General de la Nación | 362.107.975,00 | (293.652.482,53) | 68.455.492,47 | 55.284.492,64 | 80,76% | 13.170.999,83 |
| 41 | 111 | Tesoro General de la Nación | 0,00 | 293.652.482,53 | 293.652.482,53 | 235.341.876,69 | 80,14% | 58.310.605,84 |
| 41 | 119 | T.G.N Impuesto Directo a los Hidrocarburos | 384.944,00 | 8.793.820,34 | 9.178.764,34 | 5.624.957,17 | 61,28% | 3.553.807,17 |
| 42 | 230 | T.G.N Impuesto Directo a los Hidrocarburos | 70.000,00 | 0,00 | 70.000,00 | 66.250,00 | 94,64% | 3.750,00 |
| | | ΓΟΤΑL | 362.562.919,00 | 8.793.820,34 | 371.356.739,34 | 296.317.576,50 | 79,79% | 75.039.162,84 |

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de Diciembre 2024

En este sentido, a continuación, se presenta el resumen de la ejecución presupuestaria de la IPDSA, para la gestión 2024, por tipo de gasto y fuente:

Ejecucion Presupuestaria General de Gasto

(Expresado en Bs)

| TIPO DE GASTO | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACION APROBADA | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJEC. | SALDO |
|-----------------|------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|---------|---------------|
| GASTO CORRIENTE | 2.957.812,00 | 0 | 2.957.812,00 | 2.739.414,01 | 92,62 | 218.397,99 |
| INVERSION | 58.560.112,00 | 0 | 58.560.112,00 | 52.611.328,63 | 89,84 | 5.948.783,37 |
| TRANSFERENCIAS | 301.044.995,00 | 8.793.820,34 | 309.838.815,34 | 240.966.833,86 | 77,77 | 68.871.981,48 |
| TOTAL | 362.562.919,00 | 8.793.820,34 | 371.356.739,34 | 296.317.576,50 | 79,79 | 75.039.162,84 |

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de diciembre 2024

7.1.1. EJECUCION PRESUPUESTARIA HISTORICA 2016-2024

Según el Decreto Supremo Nº 1858 de fecha 8 de enero de 2014, se crea la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria. A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario durante el periodo 2016 – 2024:

Comportamiento de la Ejecución presupuestaria, 2016 – 2024 (En bolivianos y porcentajes)

GESTION PRESUPUESTO VIGENTE **PRESUPUESTO** EJECUTADO EJECUCION 2016 279.804.699,32 152.369.999,67 54,46 2017 165.989.593,57 110.459.281,64 66,55 2018 71.910.317,19 51.208.501,25 71,21 2019 33.653.859,92 20.127.324,84 59,81 2020 50.021.296,71 19.968.801,09 39,92 2021 80.378.961,00 45.620.950,76 56,76 2022 296.013.819,44 185.680.760,81 62,73 2023 280.720.361,73 244.353.973,98 87,05 2024 371.356.739,34 296.317.576,50 79,79

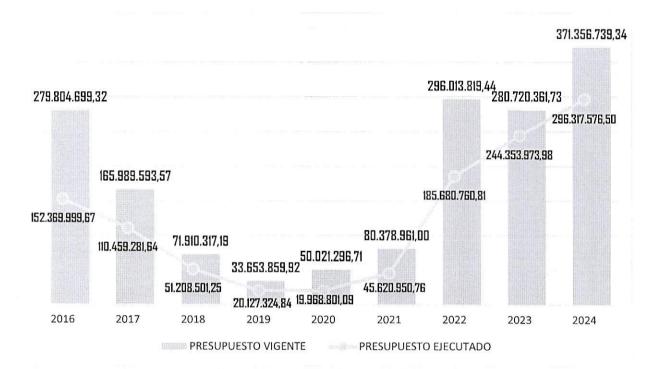
Fuente: SIGEP





Desde el 2016 hasta el 2023, tanto el presupuesto asignado como el porcentaje de ejecución ha ido variando desde un **40%**, como el grado de ejecución más bajo presentado en la gestión 2020, hasta un **87%** como la ejecución más alta presentada en la gestión 2023, y **Bs296.317.576,50** como el monto de ejecución más alto registrado en la gestión 2024.

Representación de la ejecución histórica 2016 – 2024 (En bolivianos)



INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Decreto Supremo. N°0181 (NB-SABS) en su artículo 45 establece:

- I. El PAC será elaborado al inicio de cada gestión en un taller organizado por la Unidad Administrativa de la entidad pública en el que participarán, de manera obligatoria, también las unidades solicitantes.
- II. En el PAC se incluirán las contrataciones mayores a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), independientemente de la Fuente de Financiamiento, debiendo ser publicado con carácter obligatorio en el SICOES y en la Mesa de Partes como requisito indispensable para el inicio del proceso de contratación.

En tal sentido, a continuación, en el siguiente cuadro se describe el precio total ejecutado de la gestión 2024.





Programa Anual de Contrataciones IPDSA - 2024

(Expresado en Bolivianos)

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | N° DE PROCESOS INSCRITOS | N° PROCESOS PUBLICADOS | MONTO REFERENCIAL INICIAL | MONTO TOTAL EJECUTADO |
|--|--------------------------------|--|---------------------------------|--|
| Contratación Menor (CM) | 635 | 529 | 26.617.926,65 | 22.356.830,09 |
| Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) | 431 | 379 | 192.938.078,00 | 165.719.722,47 |
| Licitación Pública (LP) | 17 | 16 | 32.362.321,70 | 25.088.001,70 |
| Contratación Directa | 78 | 56 | 87.375.604,65 | 71.967.885,65 |
| Otras Modalidades | 14 | 10 | 1.312.578,00 | 617.728,00 |
| TOTAL | 1.175 | 990 | 340.606.509,00 | 285.750.167,91 |
| Fuente: Reportes SICOES | | Activitation (1990) (01000 (1990) (1990) (1990) (1990) | | ************************************** |

9. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS/PROYECTOS 2024

Decreto Supremo 1858 de enero de 2014 indica que la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", cumplirá las siguientes funciones:

- a) Administrar programas y proyectos en ejecución y administrados por la UD-PASA, aquellos definidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y los establecidos por la Ley N° 448, de 4 de diciembre de 2013, excepto el Programa Nacional de Pesca.
- b) Realizar el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos ejecutados y en ejecución, estableciendo resultados y logros alcanzados.
- c) Remitir información periódica de los resultados alcanzados en cada programa y proyecto, al viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario.
- d) Suscribir convenios sectores productivos. con gobiernos autónomos departamentales gobiernos autónomos municipales, universidades. organizaciones territoriales y económicas campesinas, naciones y pueblos indígena originario campesinos, y otras unidades económicas del sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores, para la ejecución de programas y proyectos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria en beneficio de la población boliviana, en el marco de la normativa vigente.
- e) Coordinar y gestionar la suscripción de contratos de prestación de servicios financieros para la implementación del componente de servicios financieros, en el marco del Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley N° 448.
- f) Otras establecidas por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, mediante Resolución Ministerial.

La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", según el POA 2024 formulado en septiembre de 2023 y POA 2024 Reformulado I y II, tiene programado los siguientes Programas y Proyectos:





9.1. FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

En fecha 02 de agosto de 2021 mediante **Decreto Supremo Nº 4560**, se crea el Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas, con la finalidad de incrementar los rendimientos de los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y haba, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, fomento a la producción, post cosecha y comercialización.

Para la implementación del Programa señalado el Decreto Supremo, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo 2021 - 2025, transferir al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y al INIAF, el siguiente monto hasta: Bs. 111.385.675.- (CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) para el PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS.

Mediante **Resolución Ministerial Nº 108**, de fecha 16 de mayo de 2022, se aprueba (para el periodo 2021 – 2025) el "Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas" (Ajustado), a ser ejecutado a través de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" – IPDSA; en coordinación con INIAF y SENASAG para la implementación de sus componentes.

La **Resolución Ministerial Nº 125**, de fecha 6 de junio de 2022, aprueba la modificación al Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades en Producción Primaria, Cosecha, Pos cosecha y Comercialización de los Cultivos de Tomate, Zanahoria, Cebolla, Haba y Arveja para la Seguridad y Soberanía Alimentaria en Bolivia" (Ajustado).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha Técnica del Provecto

| No | Descripción | Ficha Técnica del Proyecto Contenido |
|----|--|---|
| 1 | Nombre del Programa: | Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas |
| 2 | Nombre del Proyecto: | FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, COSECHA, POS COSECHA, Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL |
| 3 | Código SISIN (inversión) | 0047-50410-00000 Proyecto de Inversión |
| 4 | Categoría Programática (transferencia) | En gestión de inscripción de presupuesto ante el MEFP |
| 5 | Periodo de Ejecución: | Fecha de inicio: 01-10-2021 Fecha de finalización: 31-12-2025 |
| 6 | Localización | Nacional, Multiprovincial, Nacional Multimunicipal |
| 7 | Breve Descripción del Proyecto: | El proyecto está orientado a favorecer a los horticultores de 184 municipios en 8 departamentos de Bolivia considerando la participación de 26.400 Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs) productoras de hortalizas de forma directa en su diseño de intervención se ha establecido un periodo de inversión con una duración de 5 años calendario en tres ejes de intervención: • Fortalecimiento del sistema productivo de hortalizas. |



| N° | Descripción | Contenido | | | | | |
|----|--|--|---------------------------|--|--|--|--|
| | | Desarrollo de capacidades Promoción y acceso a mercados. Asimismo, se apoyarán con transferencia de tecnologías, asistencia técnica y capacitación aspectos productivos, gestión y comercialización. Para incrementar la producción y productividades. | en | | | | |
| 8 | Objetivo General: | Fortalecer las capacidades de los productores del área de intervención para la producción primaria, el manejo pos cosecha y la comercialización de los cultivos cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja a través de la incorporación de nuevas tecnologías que permitan en un quinquenio incrementar los rendimientos y los volúmenes producidos para reducir las importaciones de cultivos estratégicos. | | | | | |
| 9 | Objetivos Específicos: | Fortalecer los sistemas productivos de los cultivos de tomate, cebolla, zanahoria, haba y arveja con énfasis en producción primaria, cosecha y pos cosecha para desestacionalizar el calendario de producción e incrementar los volúmenes ofertados al mercado y reducir las importaciones. Desarrollar capacidades técnicas de agricultores y organizativas de asociaciones para la adopción y replica de tecnologías innovadoras para hacer un manejo sostenible del cultivo incidiendo en las buenas prácticas de manejo que incrementen los rendimientos y los volúmenes de producción del país. Fortalecer la difusión, promoción y canales de comercialización para promover el uso, consumo de hortalizas a través de la diferenciación de la producción por regiones, municipios o zonas | | | | | |
| 10 | Componentes Técnicos: | Fortalecimiento al sistema productivo de hortalizas Desarrollo de capacidades y acceso a mercados Desarrollo de capacidades y conocimientos técnicos Acceso a mercados y comercialización. | | | | | |
| 11 | Beneficiarios | 26.400 familias productoras programados de proyecto hortalizas | | | | | |
| 12 | directos: Beneficiarios indirectos: | 5.000 familias productores | | | | | |
| 13 | Principales resultados programados 2024: | Transferencias de paquetes tecnológicos público – público a Gobiernos Autón Municipales. Transferencias público – privado de paquetes tecnológicos a organizac productivas. Realizar capacitación y asistencia técnica a productores horticultores en par implementadas. Registro de superficies de cultivo de hortalizas con apoyo de réplicas con asist técnica y con proyecto. Registro del incremento, de volúmenes de producción Ruedas de negocio, encuentros y eventos comerciales de productores pa comercialización de hortalizas. Registro de incremento de rendimientos de producción de cultivos de hortalizas. | iones rcelas tencia | | | | |
| 14 | Presupuesto total plurianual: | N° COMPONENTES 2021 2022 2023 2024 2025 (Bs.): | | | | | |
| | pidilalidal. | Angyo a la producción y poet | 14.905 | | | | |
| | | - Desarrollo de capacidades | 32.389 | | | | |
| | | | 47.294 | | | | |
| 15 | Presupuesto 2024: | Transferencia: Bs11.198.550,00 (Once Millones Ciento Noventa Y Ocho Mil Quini Cincuenta 00/100 bolivianos). Inversión: Bs4.229.828,00 (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Veint 00/100 bolivianos). | | | | | |
| 16 | Fuente de financiamiento: | Tesoro General de la Nación (TGN) | ** | | | | |
| 17 | Estado del Proyecto: | En ejecución | | | | | |
| 18 | Estado del Programa: | En ejecución | | | | | |

Fuente: Proyecto fortalecimiento de capacidades en producción primaria, cosecha, pos cosecha y comercialización de los cultivos de tomate, zanahoria, cebolla, haba y arveja para la seguridad y soberanía alimentaria en Bolivia.



RESULTADOS ALCANZADOS 2024

| DEPTO. | CANTIDA D DE MUNICIPI OS | TIPO DE TRANSFERE NCIA | MONTO EJECUTADO (BS.) | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | FLIAS. BENEFIC IARIAS | % DE EJEC. FISICA |
|---|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|-------------------------|
| CHUQUISACA COCHABAMBA LA PAZ ORURO SANTA CRUZ TARIJA | 19 | 19 PUBLICO - PRIVADO | 7.060.488,59 | 386 litros de ABONO ORGÁNICO yvy-p 180 litros de ACHETE VEGETAL carrier 678 litros de ADHERENTE carrier 180 litros de ADHERENTE cil plus 180 litros de BIOESTIMULANTE i.a. aminoácidos hidrolizados 440 litros de BIOESTIMULANTE i.a. bacillus spp 1513 litros de BIOESTIMULANTE i.a. paenibacillus spp 1513 litros de BIOESTIMULANTE i.a. paenibacillus spp 272 litros de BIOESTIMULANTE i.a. paenibacillus spp. 308 unidades de BIOESTIMULANTE i.a. paenibacillus spp. (frasco de 500ml) 170 unidades de BIOESTIMULANTE i.a. paenibacillus spp. (frasco de 500ml) 170 unidades de BIOFUNGICIDA tricodam (frasco 500ml) 363 litros de BIORREGULADOR zumaj 444 unidades de CAJA TOMATERA DE PLÁSTICO 878 unidades de FERTILIZANTE 20-20-20 (bolsa 50Kg) 481 litros de FERTILIZANTE FOLIAR 20-20-20 (bolsa 50Kg) 481 litros de FERTILIZANTE FOLIAR calcio-boro 660 litros de FERTILIZANTE FOLIAR iquido 109 litros de FERTILIZANTE FOLIAR nitrato de potasio y silicio 1315 kilogramos de FERTILIZANTE FOLIAR nitrato de potasio y silicio 1315 kilogramos de FERTILIZANTE FOLIAR tembiu 1088 unidades de FERTILIZANTE FOLIAR tembiu 1088 unidades de FERTILIZANTE fosfato diamónico (bolsa 50Kg) 160 unidades de FERTILIZANTE I°era (bolsa 50Kg) 180 litros de FERTILIZANTE N-P-K (bolsa 50Kg) 180 litros de FUNGICIDA i.a. ciorotalonil 936 unidades de FUNGICIDA i.a. difenoconazole (frasco 250ml) 308 kilogramos de FUNGICIDA i.a. mancozeb (bolsa 500g) 308 unidades de FUNGICIDA i.a. mancozeb (bolsa 500g) 308 unidades de FUNGICIDA i.a. imidacioprid (frasco 500ml) 46 quintales de FUNGICIDA i.a. imidacioprid (frasco 500ml) 47 de HERBICIDA i.a. imidacioprid (frasco 500ml) 48 litros de HERBICIDA i.a. inimuron 380 unidades de INSECTICIDA i.a. inimuron 380 unidades de INSECTICIDA i.a. inimuron 980 litros de HERBICIDA i.a. inimuron 980 unidades de INSECTICIDA i.a. inimuron 980 unidades de INSECTICIDA i.a. inimuron 980 unidades de INSECTICIDA i.a. unidacioprid (frasco 500ml) 29 quintales de POLVERIZADOR MANUAL AGRÍCOLA 170 unidades de ROLLO DE ALAMBRE GALVANIZADO 99 quintales de SEMILLA DE | 4.133 | 81,3% |

| TOTAL | | 24 | 10.826.355,59 | | 5.413,00 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 |
|--|---|------------------------|---------------|---|----------|---------------------------------------|
| LA PAZ POTOSI SANTA CRUZ TARIJA | 5 | 5 PUBLICO - PÚBLICO | 3.765.867,00 | 222 unidades de SEMILLA DE TOMATE var río grande (sobre 100g) 3006 unidades de SEMILLA DE ZANAHORIA var. Altiplano (sobre de 500g) 320 unidades de TRAMPA DE FEROMONAS feropol (sobre/2 u) 58 TRASPLANTADORAS MANUAL DE TOMATE 1 ACAMADORA ACOLCHADORA 1 EQUIPO RECOLECTOR DE PLASTICO 10 CLASIFICADORAS DE TOMATE 2 SUBSOLADOR DE 5 PUNTOS 2 ROMPLOW 1 RASTRA 8 MOCHILAS PULVERIZADORAS 1 INFRAESTRUCTURA (PLANTINERA DE TOMATE) 1 INFRAESTRUCTURA (ALMACEN PARA CLASIFICACION) 6 BALANZAS DE 200 Kg 6 CLASIFICADORAS DE HABA 7 MOTOFUMIGADORAS 6 TRILLADORAS 1 ARADO SURCADOR DE 4 SURCOS 2 ARADOR SEMBRADOR DE 4 SURCOS 10 SEGADORAS | 1.280 | 76,25% |
| | | | | 182 quintales de SEMILLA DE HABA var turiza 923 quintales de SEMILLA DE HABA var. gigante copacabana 217 quintales de SEMILLA DE HABA var. Samasa calibre 11-13 218 quintales de SEMILLA DE HABA var. Samasa calibre 9-11 328 quintales de SEMILLA DE HABA var. turiza | | |

Fuente: Proyecto Hortalizas

METAS Y RESULTADOS ALCANZADOS GESTIÓN 2024

LOGROS ALCANZADOS

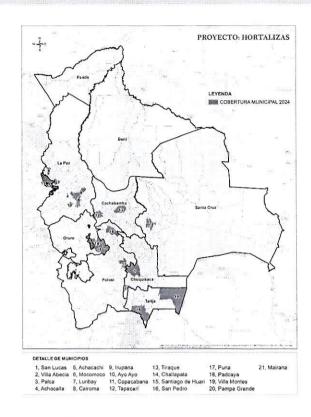
- 156 paquetes de Apoyo a la Producción (M), transferidos a las Organizaciones Productivas.
- •5 transferencias de capital realizada a los GAMs
- •1.035 eventos de capacitación en parcelas implementadas.
- •2361,07 Has. de cultivos de hortalizas con apoyo de réplicas de asistencia técnica.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- •32170,21 Tn. de hortalizas producidas con el proyecto en épocas conocidas.
- •32.977,16 Tn. de hortalizas comercializadas con el proyecto.
- •33 escuelas de campo implementadas.
- •17 acuerdos comerciales de hortalizas.
- · Incremento del rendimiento:
- Cebolla: de 13,43 a 18,75 Tn/ha.
- Tomate: de 15,53 a 22,91 Tn/ha.
- Zanahoria: de 12,94 a 20,54 Tn/ha.
- Arveja: de 1,54 a 2,24 Tn/ha.
- Haba: de 1,79 a 2,72 Tn/ha.



MAPA DE COBERTURA DEL PROYECTO



9.2. FORTAL. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

Decreto Supremo Nº 4560 de 2 de agosto de 2021, crea el "**Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores**", con el objetivo de incrementar la producción y productividad del sector ganadero, considerando la diversidad de las eco regiones y mejorando los procesos de producción para el mercado interno y exportación de carne bovina; disponiendo su ejecución por la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" – IPDSA.

Resolución Ministerial N° 109 de 17 de mayo de 2022, aprueba, para el período 2021-2025, el "Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores' (ajustado), a ser ejecutado a través de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - IPDSA; en coordinación con el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, para la implementación de sus componentes.

Resolución Ministerial N° 133 de fecha 10 de junio de 2022, aprueba el Proyecto "Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción (Bovino) a Nivel Nacional".





Resolución Ministerial N° 172 de 13 de julio de 2022, aprueba el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) "Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción Pecuario (bovino) a Nivel Nacional"

Resolución Ministerial N° 386 de 7 de noviembre de 2024, aprueba la modificación del Reglamento Operativo de Transferencias Público-Privadas en Especie (ROT) para el Proyecto Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción (Bovino) a Nivel Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha técnica del programa/proyecto

| NΙO | | icha técnica del programa/proyecto |
|-----|---|--|
| N | Descripción | Contenido |
| 1 | Nombre del Programa: | Fomento Ganadero (Bovinos) para Pequeños Productores. |
| 2 | Nombre del Proyecto: | Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción Pecuario (Bovino) a Nivel Nacional. |
| 3 | Código SISIN (inversión) | 0047-50409-00000. |
| 4 | Categoría Programática (transferencia) | En la actualidad se encuentran TPP, atendidos en las siguientes gestiones de 2021 (5 convenios); gestión 2022 (60 convenios) y en la gestión 2023 (38 convenios) |
| 5 | Periodo de Ejecución: | Septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2025 |
| 6 | Localización | Departamentos de: La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Pando, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Beni. |
| 8 | Breve Descripción del Proyecto: | El proyecto tiene como área de cobertura municipios a nivel nacional en los nueve departamentos, priorizando los municipios con potencialidad productiva definido por la Resolución Ministerial N° 050 (de 17 de marzo 2022), La Innovación tecnológica en sistemas de producción Ganadera de Pequeños productores, para su ejecución está previsto trabajar bajo la modalidad organizados por comunidades/Asociaciones Productivas para pequeños productores de ganado bovino, Mediante la dotación de Semillas (Brachiaria, alfalfa, sorgo, maíz forrajero/ Cebada), Introducción de Vaquillas, Toros reproductores y mediante el engorde de Torillos, acordes a las eco regiones y al requerimiento de consumo del ganado, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pequeños productores de ganado bovino. |
| 9 | Objetivo General: | Mejorar las capacidades productivas y económicas de pequeños productores ganaderos, mediante el mejoramiento y fortalecimiento de sistemas de producción. |
| 10 | Objetivos Específicos: | Mejorar los sistemas de producción de pequeños productores ganaderos mediante la dotación de semillas, introducción de vaquillas y toros de alta calidad genética. Fortalecer los sistemas semi intensivo o de confinamiento mediante el engorde de torillos en tres (3) ciclos de producción por año |
| 11 | Componentes Técnicos: | Componente 1. Establecimiento y producción de forrajes anuales Componente 2. Refrescamiento genético mediante transferencia de vaquillas y toros reproductores mejorados (semovientes). Componente 3. Engorde de ganado bajo sistemas semi intensivos e intensivos |
| 12 | Beneficiarios directos: | 28.500 beneficiarios (Pequeños productores ganaderos a nivel nacional). |
| 13 | Beneficiarios indirectos: | En proceso de consolidación de la información. |
| 14 | Principales resultados programados 2024: | Realizar los procesos de contratación para la adquisición de ganado bovino e insumos mediante la publicación en el SICOES. Adquisición de ganado bovino e insumos mediante procesos de contratación y publicación en el SICOES. Transferencia Público Privado en Especie de paquetes tecnológicos a los beneficiarios del proyecto. |
| 15 | Presupuesto total plurianual: | Bs371.296.906 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS 00/00 BOLIVIANOS). |
| 16 | Presupuesto 2024: | Transferencia: Bs72.192.822,00 (Siete Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Veintidós 00/100 bolivianos). Inversión: Bs3.819.118,00 (Tres Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Dieciocho 00/100 bolivianos). |
| 17 | Fuente de financiamiento: | Tesoro General de la Nación (TGN). |
| 18 | Estado del Proyecto: | En ejecución (Cuarto año). |
| 19 | Estado del Programa: | En ejecución (Cuarto año). |

RESULTADOS ALCANZADOS 2024

Los resultados alcanzados en la gestión 2024 por los 72 proyectos de Transferencias Público - Privado en especie ejecutados por el Proyecto se describen en el siguiente cuadro:

| DEPARTAME NTO | MUNICIP IO | TIPO DE TRANSFEREN CIA | MONTO EJECUTADO (Bs) | DETALLE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS | FLIAS. BENEF | % DE EJECUCI N FIS. |
|---|----------------------|--|----------------------------|--|-----------------|---------------------------|
| BENI | 4 | PUBLICO - PRIVADO | 6.880.738,86 | Alambre (Rollo de 500 m) = 1.020 rollos Vaquillas de raza mejorada = 1.976 (Cabezas) | 1.248 | 39% |
| CHUQUISACA | 15 | PUBLICO - PRIVADO | 6.830.681,24 | Alambre (Rollo de 500 m) = 224 rollos Alimento balanceado para torillos de engorde =394.800 (Kg) Grapas = 672 (Kg) para Potreros Sales Minerales = 19.740 (Kg) Torillos de engorde = 672 (Cabezas) Toros reproductores = 36 (Cabezas) vaquillas de raza mejorada) 460 (Cabezas) | 1.070 | 76% |
| COCHABAMB A | 10 | PUBLICO - PRIVADO | 9.427.180,58 | Alimento balanceado para torillos de engorde = 23.460 (Kg) Sales Minerales = 1.20 (Kg) Semilla de (Brachiaria) = 5.280 (Kg) Semilla alfalfa = 4.404 (Kg) Torillos de engorde = 1.776 (Cabezas) Vaquillas de raza mejorada = 700 (Cabezas) | 1.814 | 81% |
| LA PAZ | 12 | PUBLICO - PRIVADO | 11.050.437,42 | Alimento balanceado para torillos de engorde (Kg) 340.940 sales Minerales (Kg) 20.531 Semilla cebada (Kg) 3.180 Torillos de engorde (Cabezas) 1.714 Toros reproductores (Cabezas) 18 vaquillas de raza mejorada (Cabezas) 760 | 1.540 | 83% |
| ORURO | 6 | PUBLICO - PRIVADO | 3.392.665,20 | Alimento balanceado para torillos de engorde = 70.800 (Kg) sales Minerales = 3.540 (Kg) Torillos de engorde = 76 (Cabezas) | 476 | 39% |
| POTOSÍ | 4 | PUBLICO - PRIVADO | 1.535.596,60 | Alimento balanceado para torillos de engorde = 96.520 (Kg) sales Minerales = 5.200 (Kg) Torillos de engorde = 250 (Cabezas) | 179 | 79% |
| SANTA CRUZ | 6 | PUBLICO - PRIVADO | 7.694.530,00 | Alimento balanceado para vaquillas de reemplazo = 92.040 (Kg) Toros reproductores = 35 (Cabezas) Vaquillas de raza mejorada = 2.162 (Cabezas) | 1.211 | 67% |
| TARIJA | 7 | PUBLICO - PRIVADO | 5.894.745,40 | Alambre (Rollo de 500 m) = 1.088 rollos Alimento balanceado para torillos de engorde = 90.000 (Kg) Alimento balanceado para vaquillas de reemplazo = 132.960 (Kg) Grapas = 3.264 (Kg) sales Minerales = 4.500 (Kg) Torillos de engorde = 364 (Cabezas) Toros reproductores = 28 (Cabezas) Vaquillas de raza mejorada = 720 (Cabezas) | 702 | 84% |
| BENI CHUQUISACA COCHABAMB A LA PAZ ORURO POTOSÍ SANTA CRUZ TARIJA | 64 MUNICI PIOS | 61 PROYECTOS DE TRANSFERE NCIA PUBLICO - PRIVADO | 52.653.070,30 | 2.332 ROLLOS DE ALAMBRE (ROLLO DE 500 M) 1.016.520 KG DE ALIMENTO BALANCEADO PARA TORILLOS DE ENGORDE 22.5000 KG DE ALIMENTO BALANCEADO PARA VAQUILLAS DE REEMPLAZO 3.936 KG DE GRAPAS 54.531KG DE SALES MINERALES 5.280 KG DE SEMILLA (BRACHIARIA) 4.404 KG DESEMILLA ALFALFA 3.180KG DESEMILLA CEBADA 5.492 TORILLOS DE ENGORDE 117 TOROS REPRODUCTORES 6.778 VAQUILLAS DE RAZA MEJORADA | 8.240 | 74% |



METAS Y LOGROS ALCANZADOS GESTIÓN 2024

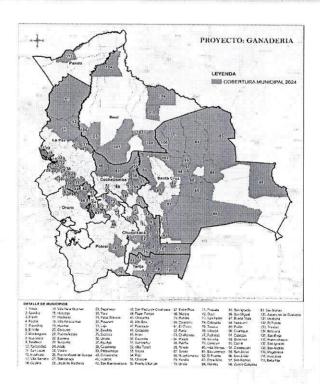
METAS ALCANZADAS

- Transferencia de 5.280 kg de semilla de Brachiaria equivalente a 660 hectáreas a la organización Bulo Bulo, municipio de Entre Ríos, Cochabamba, que corresponde al 18,33% de ejecución.
- Transferencia de 4.404 kg de semilla de alfalfa que equivalen a 367 hectáreas que corresponden al 44,8% de ejecución, a las organizaciones de: 1) GAB 38, municipio de Punata; 2) Tablón, municipio de Totora, departamento de Cochabamba.
- Transferencia de 3.180 kg semilla de Cebada equivalente a 106 hectáreas. Se cumplió la meta programada en la presente gestión llegando al 100% de ejecución.
- Transferencia de 6.778 cabezas de Vaquillas de razas mejoradas a varias organizaciones productivas que equivalen al 67,1% de ejecución, a varias organizaciones beneficiarias.
- Transferencia de 117 cabezas de Toros reproductores a varias organizaciones beneficiarias, que equivale al 25% de ejecución.
- Transferencia de 5.676 cabezas de Torillos para engorde a varias organizaciones beneficiarias que corresponden al 68% de ejecución.
- Transferencia de 2.268 kg de alambre y 6.804 kg de grapas para una superficie de 1.457,5 hectáreas cercadas (potreros), que corresponde al 59,7% de ejecución.
- Transferencia de 1.241,52 toneladas de alimento balanceado a varias organizaciones sociales y productivas, que corresponde al 16,6% de ejecución.
- Transferencia de 54.531 kg de Sales Minerales a varias organizaciones sociales y productivas, que corresponde al 9,8% de ejecución.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- Se han generado 846 toneladas de producción de carne a través de la entrega hasta el mes de octubre de 3.760 cabezas de Torillos destinados al engorde y la venta comercial.
- Se logró mejorar el rendimiento de la producción de carne de 201 a 202,5 kg/cabeza, es decir 1,5 kg de incremento/cabeza.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN, GESTIÓN 2024







9.3. FORTAL. A LA PRODUCCIÓN, COSECHA, POST COSECHA, Y MERCADO DEL ALGODÓN EN BOLIVIA

MARCO NORMATIVO

El Programa nacional de Apoyo a la Producción de Algodones en Bolivia, fue aprobado mediante D.S. 4632 de 01 de diciembre de 2021, el mismo que fue aprobada con R.M. 425 de 02 de diciembre de 2021, destinada a ser ejecutada por Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF, Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria - IPDSA y Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

Mediante la **Resolución Ministerial Nº 068** de 24 de marzo del 2022, se aprueba el Proyecto "Fortalecimiento a la producción, cosecha, post cosecha y mercado del algodón en Bolivia" presentada por la institución pública desconcentrada Soberanía Alimentaria – IPDSA, se encuentra en el plan de desarrollo económico social.

Mediante la **Resolución Ministerial N° 186** de fecha 18 de julio de 2022, se aprueba el Proyecto "Fortalecimiento a la Producción, Cosecha Post Cosecha y Mercado del Algodón en Bolivia (ajustado)".

Mediante **Resolución Ministerial Nº 351** de 04 de octubre de 2023 se aprueba el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) Proyecto "Fortalecimiento a la Producción, Cosecha Post Cosecha y Mercado del Algodón en Bolivia.

Mediante **Resolución Ministerial Nº 376** del 18 de octubre de 2023 se aprueba el Reglamento de Transferencias Publico Privadas (ROT) Proyecto "Fortalecimiento a la Producción, Cosecha Post Cosecha y Mercado del Algodón en Bolivia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha técnica del programa/proyecto

| Descripción | Contenido |
|---|---|
| Nombre del Programa: | Programa nacional de apoyo a la producción de algodones en Bolivia. |
| Nombre del Proyecto: | Fortalecimiento a la producción, cosecha, post cosecha y mercado del algodón en Bolivia. |
| Código SISIN (inversión) | 0047-50419-00000 |
| Categoría Programática (transferencia) | 128-0047504190000-00 |
| Periodo de Ejecución: | 2022 – 2025 |
| Localización: | Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. |
| Breve Descripción del Proyecto: | El Proyecto busca fortalecer la producción de algodón en Bolivia, brindando asistencia técnica y realizando la transferencia pública – público y público – privada de insumos y paquetes tecnológicos, además de gestionar el mercado interno y externo de la fibra de algodón. |
| Objetivo General: | Fortalecer y fomentar la producción del algodón en zonas tradicionales y potenciales para reducir la importación a través de la competitividad del rubro. |
| Objetivos Específicos: | 1) Optimizar los procesos productivos, cosecha y post cosecha en el rubro algodonero para obtener una producción de calidad y competitiva. |





| | 2) Posicionar la fibra de algodón con calidad y competitividad en el mercado nacional e internacional |
|--|--|
| Componentes Técnicos: | 1) Componente 1: Producción, Cosecha y Post Cosecha 2) Componente 2: Mercado |
| Beneficiarios directos: | 1.200 |
| Principales resultados programados 2024: | Fortalecer grupos de productores algodoneros. Capacitar a organizaciones de productores algodoneros. |
| Presupuesto total plurianual: | Bs. 54.137.259,00 |
| Presupuesto 2024: | Monto Inversión: 3.022.517,00 Monto Transferencia: 15.359.475,00 |
| Fuente de financiamiento: | TGN |
| Estado | En proceso de ejecución |

RESULTADOS ALCANZADOS 2024

| DEPARTAMEN TO | MUNICIPIO | TIPO DE TRANSFERE NCIA | MONTO EJECUTADO (Bs.) | DETALLE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS | N° FLIAS | % DE EJECUCION |
|------------------------------------|--|------------------------------|--------------------------|---|----------|-------------------|
| TARIJA SANTA CRUZ CHUQUISACA | 1. BOYUIBE 2. CABEZAS 3. CHARAGUA 4. COTOCA 5. CUATRO CAÑADAS 6. GUTIERREZ 7. OKINAWA 1 8. PAILON 9. SAN ANTONIO DE LOMERIO 10. SAN JOSE DE CHIQUITOS 11. SAN JULIAN 12. YACUIBA 13. MACHARETI | PUBLICO - PRIVADO | 12.859.344,54 | SEMILLA Mandiyuti CCA: 57.645,00 Kg. FERTILIZANTES UREA: 18.816.463,00 bolsas de 50kg FOSFATO DI AMONICO: 6.078,00 bolsas de 50 kg. ACEITE MINERAL: 3.003,5 lts TRATAMIENTO PARA SEMILLA: 892 lts. INSECTICIDAS: 4.332,00 lts. REGULADOR DE CRECIMIENTO: 4.709,5 lts. HERBICIDAS: 5.881,00 lts FUMIGADORA: 3 EQUIPOS SEMBRADORA: 1 EQUIPO SISTEMA DE RIEGO: 30 SISTEMAS DE RIEGO ANALISIS DE SUELO: 60 MUESTRAS | 578 | 95 |

METAS Y LOGROS ALCANZADOS GESTIÓN 2024

METAS ALCANZADAS

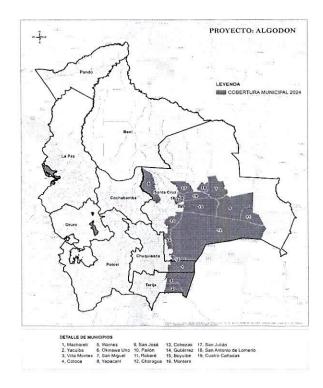
- •53 transferencias de paquetes tecnológicos a organizaciones de productores y semilleristas que representan a los productores.
- •578 capacitaciones a Productores de algodón convencional blanco son capacitados en producción, cosecha y post cosecha, con asistencia técnica in situ.
- •Incremento de la superficie cultivada de 5.695 ha para algodón blanco.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- Se identifican tres países interesados en la adquisición de fibra de algodón (Perú, Ecuador, Colombia).
- •15 Acuerdos comerciales firmados entre empresa privada y pequeños productores, Se genero un movimiento económico de Bs 9.376.220,94.
- •15 qq/ha de fibra de algodón blanco son adquiridas por el mercado interno.



MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



9.4. MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

En fecha 01 de diciembre de 2021 mediante Decreto Supremo Nº 4632 Se crea el Programa Nacional de Tubérculos y Raíces para el periodo 2022-2025, del cual se desprende el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL", el cual se aprueba con resolución ministerial 057, de fecha 18 de marzo del 2022.

Proyecto Mejoramiento De Las Condiciones Productivas Y De Competitividad En Tubérculos Y Raíces A Nivel Nacional, con la finalidad de Mejorar las condiciones productivas de los cultivos de papa y yuca, para desestacionalizar la producción e incrementar la oferta en el mercado nacional a través del recambio de nuevas variedades. Para la implementación del Proyecto señalado con resolución administrativa, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo 2022-2025, transferir al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el importe de Bs 691.772.625,00 (Seiscientos noventa y un millones setecientos setenta y dos mil seiscientos veinticinco 00/100 BOLIVIANOS) para el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL"

La Resolución Ministerial N° 425 del 2 de diciembre del 2021 aprueba el PROGRAMA NACIONAL DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES.





La **Resolución Ministerial N° 124** del 3 de junio del 2022 aprueba la modificación del PROGRAMA NACIONAL DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES.

En fecha 18 de marzo de 2022 mediante la **Resolución Ministerial Nº 057**, aprueba el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL".

Mediante la **Resolución Ministerial Nº432** del 02 de diciembre del 2024 resuelve aprobar el ajuste al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL" (AJUSTADO), a ser ejecutado a través de la Institución Publica Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" – IPDSA.

En Fecha 26 de abril 2023, mediante **Resolución Ministerial Nº 138**, se aprueba el REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO (AJUSTADO) del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL".

En Fecha 12 de septiembre 2022, mediante **Resolución Ministerial Nº 255**, se aprueba el REGLAMENTO OPERATIVO DE TRANSFERENCIAS PÚBLICO - PÚBLICO - PÚBLICO Y PÚBLICO - PRIVADO del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL".

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha técnica del proyecto

| Nº | DETALLE | CONTENIDO | | | | | |
|----|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Nombre del programa | Programa Nacional de Tubérculos y Raíces | | | | | |
| 2 | Nombre del proyecto | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL | | | | | |
| 3 | Código SISIN | 0047-50421-00000 | | | | | |
| 4 | Periodo de ejecución | 4 años (desde 01 septiembre 2022 hasta el 31 diciembre 2025) | | | | | |
| 5 | Localización | El proyecto se encuentra presente en los nueve departamentos del país, en 19 municipios con más de 148.478 productores de papa y yuca. | | | | | |
| 6 | Breve descripción del proyecto | El proyecto tiene una intervención en 194 municipios en nueve departamentos con 148.478 beneficiarios en los cultivos de papa y yuca, en coordinación interinstitucional y Gobiernos Autónomos Municipales donde interviene el proyecto. | | | | | |
| 7 | Objetivo general: | Mejorar la productividad y rendimiento de tubérculos y raíces para una mejor competitividad a nivel nacional. | | | | | |
| 8 | Objetívo específico: | Incrementar la producción de tubérculos y raíces con semillas certificadas para la obtención de un mayor rendimiento. Brindar capacidades técnicas a productores de tubérculos y raíces mediante la transferencia de tecnologías productivas. Generar mercados para la comercialización de tubérculos y raíces, en beneficio de los productores. | | | | | |
| 9 | Componentes | Componente 1. Producción Primaria Componente 2. Fortalecimiento Tecnológico Componente 3. Comercialización | | | | | |



| | ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA | MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS |
|-------|--|---|
| · (a) | | |

| 10 | Beneficiarios directos | 148.478 | | |
|----|---|---|--|--|
| 11 | Beneficiarios indirectos | 445.434 | | |
| 12 | Principales resultados programados 2024 | 269.481 t producidas de papa 35.151 t producidas de yuca 10,23 t/ha incremento del rendimiento de papa. 5,15 t/ha incremento del rendimiento de yuca. 715 ha de superficie de semilla de papa de altas categorías Construcción de 12 silos de almacenamiento de papa. 11.899 ha con tecnologías productivas transferidas. 32.963 productores capacitados en el manejo agronómico del cultivo de papa 3.000 productores capacitados en el manejo agronómico de yuca 2.126 sistemas de riego parcelario por aspersión implementados 35 acuerdos comerciales para el cultivo de papa firmados 13 acuerdos comerciales para el cultivo de yuca firmados 5 canales tradicionales y modernos aperturados. | | |
| 13 | Presupuesto total plurianual | Bs 694.605.810 | | |
| 14 | Presupuesto vigente 2024 | Inversión: Bs. 25.983.384,00 Transferencia: Bs. 179.019.528,00 Total: Bs. 205.002.912,00 | | |
| 15 | Fuente de financiamiento | Tesoro General de la Nación (TGN) | | |
| 16 | Estado programado | Ejecución | | |
| 17 | Estado del proyecto | Ejecución | | |

RESULTADOS ALCANZADOS 2024

Detalle de cantidad de municipios, cantidad de proyectos, monto ejecutado y número de beneficiarios se describe en el siguiente cuadro:

| DPTO | MUNI CIPIO S | PROYECTOS | MONTO EJECUTADO | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | BENEFICI ARIOS | % DE EJEC FISIC A |
|------------|--------------------|---|--------------------|--|-------------------|----------------------------|
| BENI | 5 | 5 Público privado. | 3.480.000,00 | 600 Desbrozadoras | 600 | 100% |
| CHUQUISACA | 18 | 10 Público privado y 2 transferencia de capital. | 13.056.990,00 | 535,1 T de semilla certificada 25,5 T de semilla de altas categorías - Básica 1 32,25 T de semilla de altas categorías - Básica 2 705,45 T de fertilizante solidos 2023,5 Lt de insumo fitosanitario líquido 1 COSECHADORAS 1 MOTOCULTORES 1 MOTOPULVERIZADORAS 1 SILO | 12.840 | 100% |
| COCHABAMBA | 22 | 16 Público privado y 4 transferencia de capital. | 30.213.950,30 | 1751,3 T de semilla certificada 18 T de semilla de altas categorías - Básica 1 18,25 T de semilla de altas categorías - Básica 2 1371,65 T de fertilizante solidos 2617,25 Lt de insumo fitosanitario líquido 22 MOTOBOMBAS DE PRESION 19 Motobombas de caudal 13 COSECHADORAS 13 MOTOCULTORES 13 MOTOPULVERIZADORAS | 34.037 | 100% |

Institución "Soberanía Alimentaría"

| DPTO | MUNI CIPIO S | PROYECTOS | MONTO EJECUTADO | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | BENEFICI ARIOS | % DE EJEC FISIC A |
|---------------|--------------------|---|--------------------|---|-------------------|----------------------------|
| LA PAZ | 46 | 47 Público privado y 3 transferencia de capital. | 36.538.902,73 | 4 SILOS 1525,9 T de semilla certificada 14,25 T de semilla de altas categorías - Básica 1 24,75 T de semilla de altas categorías - Básica 2 1533,7 T de fertilizante solidos 9121,75 Lt de insumo fitosanitario líquido 929 Desbrozadoras 10 COSECHADORAS 10 MOTOCULTORES 10 MOTOPULVERIZADORAS 3 SILOS | 27.236 | 100% |
| ORURO | 10 | 3 Público privado y 1 transferencia de capital. | 8.631.373,00 | 346,3 T de semilla certificada 1,75 T de semilla de altas categorías - Básica 1 1,75 T de semilla de altas categorías - Básica 2 520,15 T de fertilizante solidos 10389 Lt de fertilizante líquido 883,25 Lt de insumo fitosanitario líquido 1 SILO | 4.039 | 100% |
| PANDO | 4 | 4 Público privado. | 2.450.500,00 | 533 Desbrozadoras | 533 | 100% |
| РОТОЅІ́ | 18 | 8 Público privado y 3 transferencia de capital. | 26.912.051,20 | 1203 T de semilla certificada 9 T de semilla de altas categorías - Básica 1 10,5 T de semilla de altas categorías - Básica 2 1206,9 T de fertilizante solidos 1,3155 T de insumo fitosanitario solido 9496,5 Lt de insumo fitosanitario líquido 167 MOTOBOMBAS DE PRESION 5 Motobombas de caudal 3 SILOS | 20.911 | 100% |
| SANTA CRUZ | 11 | 4 Público privado. | 12.258.395,00 | 524,4 T de semilla certificada 614,4 T de fertilizante solidos 0,6555 T de insumo fitosanitario solido 550 Desbrozadoras | 6.694 | 100% |
| TARIJA | 5 | 12 Público privado. | 8.723.945,00 | 450,6 T de semilla certificada 14 T de semilla de altas categorías - Básica 1 13 T de semilla de altas categorías - Básica 2 521,1 T de fertilizante solidos 0,7575 T de insumo fitosanitario solido 465 Lt de insumo fitosanitario líquido 2 COSECHADORAS 2 MOTOCULTORES 2 MOTOPULVERIZADORAS | 6.873 | 100% |
| Total general | 139 | 109 Público privado y 13 transferencia de capital. | 142.266.107,2 3 | 6336,6 T de semilla certificada 82,5 T de semilla de altas categorías - Básica 1 100,5 T de semilla de altas categorías - Básica 2 6473,35 T de fertilizante solidos 10389 Lt de fertilizante líquido 2,7285 T de insumo fitosanitario solido 24607,25 Lt de insumo fitosanitario líquido 2612 Desbrozadoras 189 MOTOBOMBAS DE PRESION 24 Motobombas de caudal 26 COSECHADORAS 26 MOTOCULTORES 26 MOTOPULVERIZADORAS 12 SILOS | 113.763 | 100% |

METAS Y LOGROS ALCANZADOS GESTIÓN 2024

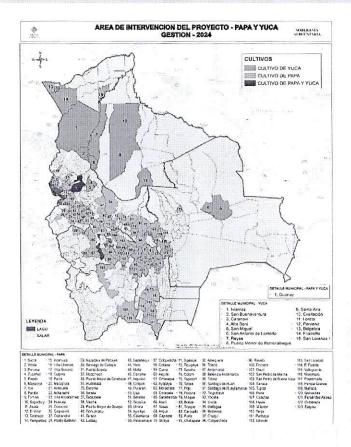
METAS ALCANZADAS

- •43.040 productores capacitados en manejo agronómico, sistemas de producción, cosecha y post cosecha del cultivo de papa.
- •4.681,00 productores capacitados en manejo agronómico, sistemas de producción, cosecha y post cosecha del cultivo de yuca.
- 13 silos con trasferencia de capital para la construcción de silos de almacenamiento de papa con los GAM's.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- •181.533,35 toneladas de producción de papa alcanzados.
- •19.889,60 toneladas de producción de papa alcanzados.
- 40 acuerdos comerciales suscritos entre productores de papa (consumo y semilla) con entidades comerciales públicas y privadas. productores de papa capacitados en manejo agronómico.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024







9.5. IMPLEM. FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA EN BOLIVIA

MARCO NORMATIVO

El Decreto Supremo Nº 1858 de 8 de enero de 2014 crea la institución Publica Desconcentrada "SOBERANIA ALIMENTARIA" para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de Soberanía y Seguridad Alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria, con independencia de gestión, administración financiera, legal y técnica bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Agropecuario (VDA).

El Decreto Supremo Nº 4632 de 1 de diciembre de 2021, crea el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana, con el objetivo de incrementar la producción y el consumo de alimentos de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.

Mediante Resolución Ministerial Nº 068 de fecha 09 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana se aprueba la modificación al Proyecto "FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Υ PERIURBANA NACIONAL. CON INNOVACIÓN **TECNOLÓGICA** Y **TRANSFERENCIA** DE **CAPACIDADES** EN **DESARROLLO** ORGANIZACIONAL Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL" a ser ejecutado por la IPD-SA. El proyecto tiene programado la ejecución bajo la modalidad de Transferencias Público - Publico en efectivo en convenio con las Entidades Territoriales Autónomas ETAs - Gobiernos Autónomos Municipales GAMs y Transferencias Público – Privadas con Grupos de Productores Organizados (GPO) y otros.

Mediante Resolución Ministerial Nº 134 de fecha 26 de abril de 2023, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, aprueba el Reglamento Operativo de Proyecto (ajustado), mismo que se encuentra estructurado en 7 capítulos, 32 artículos, 2 disposiciones finales y 13 anexos.

Mediante Resolución Ministerial Nº 135 de fecha 26 de abril de 2023, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, aprueba el Reglamento Operativo de Transferencias Público - Público y Público - Privado del Proyecto "FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA NACIONAL, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL".



I a Paz - Bolivia



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

| | | Ficha Técnica Del Proyecto |
|----|------------------------------------|--|
| Nº | DESCRIPCIÓN | CONTENIDO |
| 1 | Nombre del Programa: | Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana |
| 2 | Nombre del Proyecto: | "Fomento a la agricultura urbana y periurbana nacional con innovación tecnológica y trasferencias de capacidades en desarrollo organizacional y educación nutricional" |
| 3 | Código SISIN (inversión) | 0047-50422-00000 |
| 4 | Periodo de Ejecución: | 4 años (desde 01 septiembre 2022 hasta el 31 diciembre 2025) |
| 5 | Localización | La cobertura del proyecto tiene un alcance a nivel nacional, abarca los 9 departamentos, 29 provincias y 37 municipios distribuidos en tres regiones, encontrándose priorizadas las 9 ciudades capitales de departamento más la ciudad de El Alto. Región del Altiplano, compuesto por los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Región de los Valles, compuesta por los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija. Región de los Llanos, compuesta por los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando. |
| 6 | Breve Descripción del Proyecto: | El proyecto tiene como finalidad fortalecer en la productividad de alimentos y la implementación de un modelo de gestión del conocimiento para el fortalecimiento en las técnicas de producción, así como del incentivo al consumo y la generación de ingresos. Con el proyecto se pretende incrementar la producción de 8 especies de hortalizas: lechuga de 6,61 a 8,73 tm/ha; tomate de 14,98 a 19,77 tm/ha; apio de 7,81 a 10,31 tm/ha; acelga de 1,24 a 4,00 tm/ha; perejil de 1,76 a 2,32 tm/ha; brócoli de 14,15 a 18,68 tm/ha; la vainita de 2,91 a 3,84 tm/ha; zapallito de 7,69 a 10,15 tm/ha. El proyecto implementará 2.170 invernaderos familiares, 1330 huertos familiares, 30 invernaderos escolares y 20 huertos escolares con sistemas de riego por goteo y domótica, para la producción de 8 especies de hortalizas, en 37 municipios de 9 departamentos. De igual manera se implementará 50 invernaderos y huertos escolares. |
| 7 | Objetivo General: | Incrementar la producción y el consumo de alimentos por medio de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, así como la generación de ingresos familiares. |
| 8 | Objetivos Específicos: | Fortalecer la producción de alimentos a través de infraestructura productiva con innovación tecnológica para mejorar el consumo de la población frente al cambio climático. Implementar un modelo de gestión del conocimiento para fortalecer las habilidades tanto técnicas como de consumo de los productores y acceso a herramientas digitales de información y comunicación para mejorar los ingresos económicos familiares como la calidad de vida de la familia. Desarrollar mecanismos de acceso a mercados locales, compras privadas y públicas, para productos de la agricultura urbana y periurbana para mejorar los ingresos económicos de las familias productoras. |
| 9 | Componentes Técnicos: | COMPONENTE 1. Implementación y tecnificación de invernaderos y huertos familiares y escolares. COMPONENTE 2. Generación de capacidades y Auto sostenibilidad. COMPONENTE 3. Comercialización |
| 10 | Beneficiarios directos: | 3500 familias (Transferencia Público – Privado) 50 Unidades educativas (Transferencia Público – Publico) |

| 11 | Beneficiarios indirectos: | 1.800 personas | | |
|--|--|---|--|--|
| Principales resultados programados 2024: | | 1124 invernaderos familiares construidos 1273 sistemas de riego en invernaderos y huertos familiares 1273 sistemas domóticos implementados en invernaderos y huertos familiares 1273 insumos (semillas y fertilizantes) transferidos a productores. 16,38 ha de superficie cultivable para producción de hortalizas con invernaderos y huertos familiares 800 Tn de producción de hortalizas de 8 especies. 10% de incremento de rendimiento (primer año) 836 productores reciben asistencia técnica (90%) En 10% (84) de productores se recopila información productiva y de rendimiento 2 alianzas estrategias funcionales para la comercialización de la producción. Participación en 1 espacio (ferias y/o tiendas) para la comercialización de la producción | | |
| 13 | Presupuesto total plurianual (D.S. 4632) | Bs. 73.470.064 (Setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil sesenta y cuatro 00/100 bolivianos). | | |
| 14 | Presupuesto 2024: | Transferencia: Bs22.889.676,00 (Veintidós Millones Ochocientos Ochenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Seis 00/100 bolivianos). Inversión: Bs4.636.913,00 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta Y Seis Mil Novecientos Trece 00/100 bolivianos). | | |
| 15 | Fuente de financiamiento: | Tesoro General de la Nación (TGN) | | |
| 16 | Estado del Proyecto: | Ejecución | | |
| 17 | Estado del Programa: | Ejecución | | |

Fuente: Fomento A La Agricultura Urbana Y Periurbana Nacional, Con Innovación Tecnológica Y Transferencia De Capacidades en Desarrollo Organizacional y Educación Nutricional.

RESULTADOS ALCANZADOS 2024

En la gestion 2024 se realizó la Transferencia Público – Privado para el cumplimiento a 22 convenios suscritos con Grupos de Productores Organizados en la gestión 2023.

Las actividades realizadas en la gestión 2024 permitieron el cumplimiento de los resultados a los indicadores y que se detalla en el siguiente cuadro:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | TIPO DE TRANSFERENCIA | MONTO EJECUTADO (Bs.) | DETALLE DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS | N° FLIAS | % DE EJECUCION |
|--|--|--|--------------------------|---|----------|-------------------|
| BENI CHUQUISACA COCHABAMBA LA PAZ ORURO PANDO POTOSI | 1. ACHACACHI 2. ACHOCALLA 3. COBIJA 4. COCAPIRHUA 5. EL ALTO 6. LA PAZ 7. LLALLAGUA 8. ORURO 9. POTOSI 10. PUNATA 11. QUILLACOLLO 12. RURRENABAQUE 13. SACABA 14. SUCRE 15. TIQUIPAYA 16. TRINIDAD 17. TUPIZA 18. UYUNI 19. VIACHA | 22 PROYECTOS DE TRANSFERENCIA PUBLICO - PRIVADO | 16.736.999,03 | 1124 invernaderos 149 huertos | 1.273 | 81% |

METAS Y RESULTADOS ALCANZADOS GESTIÓN 2024

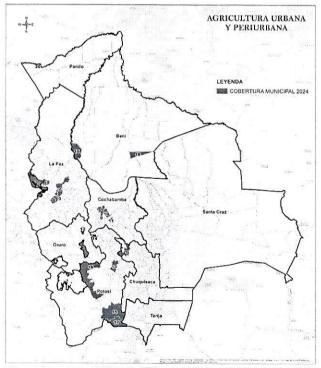
METAS ALCANZADAS

- 1124 Invernaderos Familiares Construídos a Nivel Nacional
- •149 Huertos Familiares Construídos
- •1273 Sistemas de riesgo en Invernaderos y huertos Familiares
- •1273 Sistemas domóticos para la automatización de Invernaderos en ejecución

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- 16,38 ha de superficie cultivable para producción de hortalizas con invernaderos y huertos familiares
- •421 Tn de producción de hortalizas de 8 especies.
- •10% de incremento de rendimiento de 8 especies de hortalizas.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



DETALLE DE MUNICIPIOS

, Sucre 5. Achacachi 9, Colcapirhus 13, Polosi 17, Villazón
1, Nuestra Señora de La Paz 6, Vacha 10, Sacaba 14, Llallagus 18, Triolád 1, Achacalla 7, Cuillacollo 11, Punata 15, Tupiza 19, Puneto Menor de Rurrenabaqu
1, El Alto 6, Tiquipaya 12, Orro 16, Uyuni 20, Cobila







9.6. FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

Mediante **Decreto Supremo N° 1858** de fecha 8 de enero de 2014 se crea la IPD- Soberanía Alimentaria, como una institución pública técnica y operativa con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Agropecuario (VDA) para la implementación y ejecución de programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria priorizando a pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar comunitaria.

Mediante el **Decreto Supremo N° 4008** de fecha 14 de agosto de 2019 se aprueba, entre otros, la creación del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos (Castaña, Asaí, Copoazú y Majo), el cual tiene como objetivo de Incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.

La **Resolución Ministerial No. 313** de 26 de octubre de 2022 que deja sin efecto la Resolución Ministerial No. 278 de 22 de agosto de 2019, aprueba el proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional" (Ajustado) del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos (Castaña, Asaí, Copoazú y Majo), a ser ejecutado por la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria".

La **Resolución Ministerial N° 149** de fecha 10 de mayo de 2023, aprueba el Reglamento Operativo del Proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional" (ajustado), en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos en los rubros de castaña, asaí, copoazú y majo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha Técnica del Programa/Proyecto

| Nº | Descripción | Contenido | | | | |
|----|--|---|--|--|--|--|
| 1 | Nombre del Programa: | Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos (Castaña, asaí, copoazú y majo) | | | | |
| 2 | Nombre del Proyecto: Fortalecimiento en Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional. | | | | | |
| 3 | Código SISIN | 0047-50395-00000 | | | | |
| 4 | Categoría Programática (transferencia) | Proyecto No realiza transferencias | | | | |
| 5 | Periodo de Ejecución: | 2 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2024 | | | | |





| Nº | Descripción | Contenido |
|----|--|---|
| 6 | Localización | La Paz (Ixiamas, San Buenaventura, Alto Beni, Palos Blancos y Caranavi). Beni (Riberalta, Guayaramerin, Reyes, Rurrenabaque, San Borja y Santa Rosa). Pando (Cobija, Porvenir, Bolpebra, Bella Flor, Puerto Rico, San Pedro, Filadelfia, Puerto Gonzalo Moreno, San Lorenzo Pando, Sena, Santa Rosa del Abuná, Ingavi, Nueva Esperanza, Villa Nueva, Loma Alta, Santos Mercado. |
| 7 | Breve Descripción del Proyecto: | Por las características del proyecto, está en su desarrollo en sus diferentes etapas, vale decir, ejecución, operación y mantenimiento, no genera impactos negativos significativos, es decir no serán necesario implementar un programa de Prevención y Mitigación (PPM), ni un Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA), y más aun de acuerdo a las modificaciones realizadas al Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) en sus diferentes articulados respecto a la categorización, y de acuerdo al nuevo procedimiento según el DS 3549. |
| 8 | Objetivo General: | Incrementar los volúmenes de comercialización de productos amazónicos priorizados, mejorando los canales y promocionando las cualidades nutricionales. |
| 9 | Objetivos Específicos: | Fortalecer las capacidades y prácticas técnicas de los productores y recolectores de castaña, asaí, copoazú y majo a través de la implementación de procesos de asistencia técnica y capacitación especializada. Fortalecer las organizaciones de productores de frutos amazónicos para mejorar los procesos de acceso a mercados, comercialización y empaque. |
| 10 | Componentes Técnicos: | Asistencia técnica Desarrollo de Mercado |
| 11 | Beneficiarios directos: | 4.230 familias son beneficiarios los productores y/o recolectores de los municipios del área geográfica de intervención del proyecto, en los Departamentos de La Paz, Beni y Pando. |
| 12 | Beneficiarios indirectos: | 16.928 familias en 3 departamentos y 26 municipios (Se compone de los integrantes de la familia involucrada en el manejo de la parcela, comercializadores y la alianza con las instituciones del Programa. |
| 13 | Principales resultados programados 2024: | Incrementar y nivelar las capacidades del personal técnico, familias de productores y recolectores, técnicos municipales y otros involucrados. Fortalecer las alianzas estratégicas con Universidades locales y Gobiernos Municipales. Difundir y sensibilizar al productor en la adopción de nuevas tecnologías. Organizar ferias y/o ruedas de negocios para organizar a los productores y/o recolectores con empresas comercializadoras e industria. |
| 14 | Presupuesto total plurianual: | Bs. 10.568.138,00 (Diez millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho 00/100 bolivianos) |
| 15 | Presupuesto 2024 | Monto Inversión: Bs. 1.613.464,00 (Un millón seiscientos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos) |
| 16 | Fuente de financiamiento: | Tesoro General de la Nación (TGN) |
| 17 | Estado del Proyecto: | En ejecución y cierre |
| 18 | Estado del Programa: | En ejecución y cierre |

Fuente: Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional

RESULTADOS ALCANZADOS AL 2024

El proyecto Fortalecimiento en Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional, concluye su vigencia de ejecución el 2024, por lo que a continuación se presentan los resultados alcanzados acumulados al 2024:



| DEPART AMENT O | MUNICIPIO | MONTO EJECUTADO | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | FAMILIAS BENEFICIARI AS | % DE EJEC FISICA |
|----------------------|-------------------------|--------------------|---|-------------------------------|------------------------|
| | IXIAMAS | | 1.233 Capacitaciones generales a los productores y recolectores de frutos amazónicos. 283 Socializaciones y Generaciones de demandas en comunidades de cobertura ejecutados. 5.015 Acompañamientos técnicos a los planes de alianza y las parcelas de producción y Capacitaciones para mejorar el proceso de recolección pos-cosecha y beneficiado de los frutos amazónicos de acuerdo a sus características. 21 Jornadas de intercambio de experiencias realizadas. | 176 | 100% |
| | SAN BUENAVENTURA | | | 219 | |
| LA PAZ | PALOS BLANCOS | | | 569 | |
| | CARANAVI | | | = | |
| | ALTO BENI | | | 317 | |
| | RURRENABAQUE |] | | 244 | |
| | REYES | | | 64 | |
| | SANTA ROSA | | | - 12 - 12 - 12 | |
| BENI | SAN BORJA | | | 52 | |
| | RIBERALTA | | | 254 | |
| | GUAYARAMERÍN | | | 273 | |
| | COBIJA | | | 92 | |
| | PORVENIR | | | 69 | |
| | BOLPEBRA | 10.483.214,59 | | 62 | |
| | BELLA FLOR | 10.403.214,59 | | 330 | |
| | FILADELFIA | | | 721 | |
| | SAN PEDRO | | | 113 | |
| | PUERTO RICO | | | 108 | |
| 511150 | SANTA ROSA DEL ABUNA | | | 119 | |
| PANDO | INGAVI | | | - | |
| | GONZALO MORENO | | | 238 | |
| | SAN LORENZO | | | 478 | |
| | EL SENA | | | 371 | |
| | NUEVA ESPERANZA | | | 86 | |
| | VILLA NUEVA | | | 38 | |
| | SANTOS MERCADO | | | 22 | |
| | TOTAL | 10.483.214,59 | | 5.015 | 100% |

Fuente: Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional







METAS Y LOGROS ALCANZADOS AL 2024

METAS ALCANZADAS

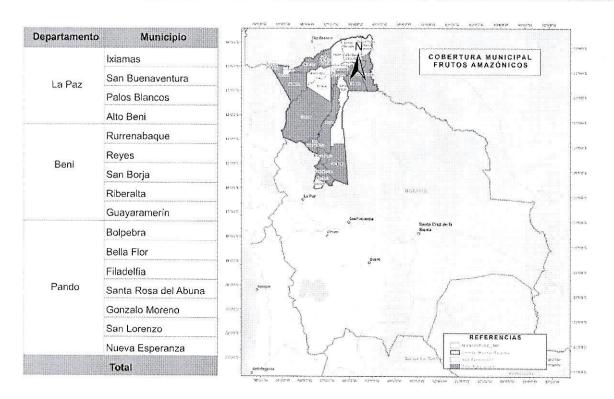
- 1.233 Capacitaciones generales a los productores y recolectores de frutos amazónicos.
- •283 Socializaciones y Generaciones de demandas en comunidades de cobertura ejecutados.
- •5.015 Acompañamientos técnicos a los planes de alianza y las parcelas de producción y Capacitaciones para mejorar el proceso de recolección pos-cosecha y beneficiado de los frutos amazónicos de acuerdo a sus características.
- •21 Jornadas de intercambio de experiencias realizadas.
- ·Se cuenta con el Dictamen de la Auditoria Externa

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- •16 articulaciones de plantas despulpadoras para la compra de excedentes de pulpa de (Asaí y Copoazú) realizados en las gestiones 2022, 2023 y 2024 que representa más del 100% respecto al programado, para el logro de la misma se suscribieron Convenios y/o acuerdos comerciales de los Planes de Alianzas (plantas despulpadoras) principalmente con la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados EBA y otras pequeñas empresas privadas, para la comercialización de pulpa de asaí y copoazú a precios pactados y volúmenes entregados que generan fuentes de trabajos e ingresos económicos en la cadena productiva. Producto de las articulaciones se comercializó 338,08 Tn de pulpa de asaí y generando más de 6,5 millones de bolivianos, generados principalmente en el periodo de la gestión 2023 y a septiembre de 2024.
- •20 eventos promocionales de los frutos amazónicos en ferias locales y nacionales realizados en las gestiones 2021, 2022 y 2023 que representa más del 100%, para el logro de las mismas se realizo las siguientes actividades:
- •Se organizó ferias nacionales y locales de frutos amazónicos, donde participaron asociaciones beneficiarias de frutos amazónicos con productos de pulpas de asaí, pulpas de copoazú, licores de copoazú, leche de majo, asimismo, aceites de castaña, almendras de castaña, artesanías y productos derivados de frutos amazónicos con fin de promocionar las cualidades bondades nutricionales y terapéuticas para la salud humana generar demandas en los mercados locales y nacionales más de Bs. 555.786,29
- Se participó en las principales ferias como ser: (Feria Internacional de La Paz FIPAZ, Feria Exposición Internacional de Cochabamba – FEXCO, Feria Internacional de Santa Cruz – FEXPOCRUZ y otras ferias nacionales) para promocionar los productos industriales a base de frutos amazónicos "
- 9 eventos de rueda de negocios de frutos amazónicos realizados en las gestiones 2022, 2023 y 2024 que representa más del 100% para el logro de las mismas se realizo las siguiente actividad:
- * eventos de rueda de negocios nacional e internacional llegando a una intención de negocio de 32,7 millones de bolivianos de productos como pulpas de asaí, copoazú, almendra de castaña, castaña en cascara"



MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



9.7. FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS AL RUBRO DEL CACAO A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

El DECRETO SUPREMO Nº 4008 – aprueba la creación del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Cacao, tiene como objetivo principal desarrollar el potencial productivo del cultivo de cacao a través de la investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnologías y acceso a mercados con la finalidad de incrementar la producción y productividad en las parcelas y los rodales/islas de cacao para la obtención de cacao de alta calidad orientados al mercado nacional e internacional, con una activa participación de entidades estatales como el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF y la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria – IPDSA. El Programa tiene una vigencia de 5 años y cuenta con cuatro componentes: 1) Desarrollo Tecnológico e Innovación, 2) Sanidad Vegetal, 3) Producción y Post Cosecha y el componente 4) Asistencia Técnica y Mercado.

La Resolución Ministerial N° 277 de 22 de agosto de 2019 y su modificación bajo Resolución Ministerial 314 del 26 de octubre de 2022, aprueba el proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados al rubro del Cacao a Nivel Nacional", para ejecutar el componente "Asistencia Técnica y Mercado" a través de la Institución Pública Desconcentrada.





"SOBERANÍA ALIMENTARIA" con el objetivo de incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y cacao nativo silvestre en Bolivia. El proyecto contempla dos subcomponentes; Asistencia Técnica y Mercados.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| | Ficha Técnica Actualizada del Programa/Proyecto | | | |
|----|---|--|--|--|
| Nº | Descripción | Contenido | | |
| 1 | Nombre del Programa: | PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE CACAO | | |
| 2 | Nombre del Proyecto: | FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS AL RUBRO DEL CACAO A NIVEL NACIONAL | | |
| 3 | Código SISIN (inversión) | 0047-50394-00000 | | |
| 4 | Periodo de Ejecución: | 01/11/2019 al 31/12/2024 (5 años) | | |
| 5 | Entidad ejecutora: | Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria | | |
| 6 | Sector económico del proyecto: | Agropecuario | | |
| 7 | Localización | La Paz – Cochabamba – Santa Cruz – Beni – Pando | | |
| 8 | Justificación: | Los productores y recolectores de cacao, identifican, que esta baja productividad se debe a una débil capacidad de producción, a procesos de capacitación y asistencia técnica incipientes, alta incidencia e inadecuados procesos de prevención y control de plagas, desconocimiento de los mercados alternativos para la comercialización de cacao de alta calidad, organizaciones productivas de baja capacidad organizativa y procesos de desarrollo tecnológicos e innovación tecnológica hasta ahora inexistentes. | | |
| 9 | Breve Descripción del Proyecto: | El proyecto brindara asistencia técnica a 3.577 familias entre productores y recolectores de cacao identificadas en 36 municipios de 5 departamentos (La Paz, Beni, Pando, Cochabamba y Santa Cruz) y trabajar en estrategias de promoción del cacao para apertura nuevos mercados a nivel nacional a través de eventos (ferias a nivel nacional e internacional, ruedas de negocio, difusión, | | |
| 10 | Objetivo General: | etc.). Fortalecer las capacidades técnicas y consolidación de la producción, recolección y del mercado de cacao, para lograr el incremento del consumo interno y exportaciones a mercados especiales partiendo de estrategias diferenciadas para el cacao cultivado y cacao nativo silvestre consolidando la marca país. | | |
| 11 | Objetivos Específicos: | Mejorar e incrementar los procesos de producción, recolección y post cosecha a través del fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores de cacao. | | |
| | | 2) Consolidación del mercado del cacao a través del incremento del consumo interno y exportaciones a mercados especiales partiendo de estrategias diferenciadas para el cacao cultivado y el cacao nativo silvestre. | | |
| 12 | Componentes Técnicos: | 5) Asistencia Técnica, 6) Desarrollo Mercados. | | |
| 13 | Beneficiarios directos: | 3.577 beneficiarios directos. | | |
| 14 | Principales resultados programados 2024: | 750 Beneficiarios del proyecto con acompañamiento técnico en parcela. 1000 visitas de acompañamiento técnico 11 Acompañamientos técnicos en rodales/islas de recolección de cacao silvestre 15 asociaciones de recolección de cacao silvestre con seguimiento técnico en rodales/islas 1 evento del salón del chocolate a nivel nacional realizado. | | |

| No | Descripción | Contenido | | |
|----|-------------------------------|---|--|--|
| | | 3 feria nacional de Promoción del cacao boliviano 3 capacitaciones realizadas a Productores/recolectores líderes de las organizaciones | | |
| 15 | Presupuesto total plurianual: | Bs. 22.430.286,00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Ochenta Seis 00/100 bolivianos) | | |
| 16 | Presupuesto 2024: | Bs. 6.665.562,00 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos 00/100 bolivianos) | | |
| 17 | Fuente de financiamiento: | Tesoro General de la Nación (TGN) | | |
| 18 | Estado del Proyecto: | En ejecución y cierre | | |
| 19 | Estado del Programa: | En ejecución y cierre | | |

Fuente: Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados al Rubro del Cacao a Nivel Nacional

RESULTADOS ALCANZADOS 2024

| DPTO | MUNICIPIOS | MONTO EJECUTADO | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | FAMILIAS BENEF. | % DE EJEC FISICA | |
|---------------|---|--------------------|--|--------------------|---------------------|--|
| LA PAZ | Guanay Mapiri Teoponte Apolo Palos Blancos Ixiamas San Buenaventura Alto Beni | | | 1.922 | | |
| COCHABAMBA | Villa Tunari Chimoré Shinahota Puerto Villarroel Entre Ríos | | 3410 beneficiarios del proyecto con Acompañamiento técnico en las parcelas de producción. 10 jornadas de intercambio de experiencias 1 estudio de caracterización de los perfiles sensoriales y calidad de cacao fino y aroma. 8 promociones del cacao boliviano en ferias nacionales 4 eventos de "Salón de Cacao y Chocolate" y "Rueda de negocio para el cacao" Se cuenta con el Dictamen de la Auditoria Externa | 481 | 96,54% | |
| SANTA CRUZ | Porongo Buena Vista San Carlos Yapacaní Ascensión de Guarayos Urubichá | 22.246.937,62 | | 263 | | |
| BENI | Riberalta San Borja Rurrenabaque San Ignacio Loreto San Andrés Magdalena Baures Huacaraje | | | 354 | | |
| PANDO | Cobija Porvenir Bolpebra Bella Flor Puerto Rico Filadelfia Santa Rosa Puerto Gonzalo Moreno | | | 390 | | |
| Total general | 36 | 22.246.937,62 | | 3.410 | 96,54% | |



METAS Y RESULTADOS ALCANZADOS GESTIÓN 2024

METAS ALCANZADOS

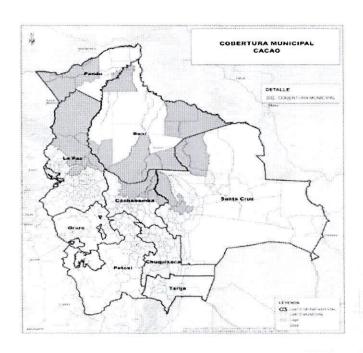
- 3410 beneficiarios del proyecto con Acompañamiento técnico en las parcelas de producción.
- 10 jornadas de intercambio de experiencias
- 1 estudio de caracterización de los perfiles sensoriales y calidad de cacao fino y aroma.
- •8 promociones del cacao boliviano en ferias nacionales
- •4 eventos de "Salón de Cacao y Chocolate" y "Rueda de negocio para el cacao"
- ·Se cuenta con el Dictamen de la Auditoria Externa

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- •8 ferias de cacao a nivel nacional que se dearrollaron con los participantes productores y recolectores de cacao en el cual han ofertado y comercializado su produccion del rubro del cacao generando movimiento economico de Bs. 301.956,05 de los cuales se logró concretar 4 contratos de compraventa de grano de cacao y 2 acuerdos comerciales
- •4 Ruedas de Negocio para el cacao a nivel nacional que se desarrollaron con la participacion de productores y recolectores de cacao desarrollados en los departamentos de Santa Cruz, Beni y La Paz con un movimiento economico de Bs. 2.202.986,00 logrando 18 preacuerdos comerciales, 14 acuerdos comerciales, 12 intenciones de negocio, 37 contratos de venta de cacao y derivados.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024

9.8. FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA FRUTA BOLIVIANA A NIVEL NACIONAL







SOBERANĬA ALIMENTARIA

MARCO NORMATIVO

En fecha 14 de agosto de 2019 mediante **Decreto Supremo Nº 4007**, que en su Artículo 2, (CREACION), crea el Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas a cargo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, con el objeto de contribuir a la Seguridad Alimentaria del país, incrementando la producción y competitividad del sector frutícola en los rubros de manzana, durazno, palta y chirimoya.

En fecha 22 de agosto de 2019 mediante **Resolución Ministerial Nº 276**, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en ejercicio de sus funciones Resuelve en el punto III. Aprobar el proyecto "Asistencia Técnica y Mercado del Programa Nacional de Apoyo a la producción de Frutas (Manzana, Durazno Palta, y Chirimoya), a ser ejecutado por la Institución Publica Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA".

En fecha 01 de DICIEMBRE de 2019, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras realiza dictamen de Inicio de etapa del proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de la Fruta Boliviana a Nivel Nacional" a través del Sistema Informático Sobre Inversiones (SISIN WEB), a ser ejecutado por la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPD-SA).

En fecha 27 de junio de 2022 mediante **Resolución Ministerial Nº 149**, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de sus funciones Resuelve: Aprobar el Proyecto de "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de la Fruta Boliviana a Nivel Nacional" ajustado y dejar sin efecto legal y valides la Resolución Ministerial N°276 de fecha 22 de agosto de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Ficha técnica del programa/proyecto

| Nº | Descripción | Contenido |
|----|--|---|
| 1 | Nombre del Programa: | Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas |
| 2 | Nombre del Proyecto: | Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de la Fruta Boliviana a Nivel Nacional. |
| 3 | Código SISIN (inversión) | 0047-50396-00000 |
| 4 | Categoría Programática (transferencia) | No corresponde |
| 5 | Periodo de Ejecución: | 5 años (desde 01 diciembre 2019 hasta el 31 diciembre 2024) |
| 6 | Localización | Los valles y yungas del departamento La Paz. Los valles bajo, alto y el Cono Sur en el Departamento Cochabamba. Los valles del departamento Santa Cruz. Los valles de las regiones Norte, Centro y Sur del departamento Chuquisaca. Los valles de la región Sur del departamento Potosí. El valle central de Tarija. |
| 7 | Breve Descripción del Proyecto: | El proyecto tiene una intervención en los 4 rubros de producción de los frutales manzana, durazno, palta y chirimoya, en 80 municipios en seis departamentos con 3.325 beneficiarios en coordinación interinstitucional y Gobiernos Autónomos Municipales donde interviene el proyecto. |





SOBERANĪA ALIMENTARIA

| No | Descripción | Contenido |
|----|--|---|
| 8 | Objetivo General: | Incrementar la producción de manzana, durazno, palta y chirimoya promoviendo emprendimientos de asistencia técnica y mercado con productores innovadores. |
| 9 | Objetivos Específicos: | Mejorar las capacidades de productores de fruta, en producción cosecha y post cosecha mediante mecanismos de asistencia técnica sostenible. Fortalecer las organizaciones de productores de fruta para mejorar los procesos de acceso a mercados comercialización y empaque. |
| 10 | Componentes Técnicos: | Componente Mercado Componente Asistencia Técnica Gasto Operativo |
| 11 | Beneficiarios directos: | 3.325 beneficiarios |
| 12 | Beneficiarios indirectos: | |
| 13 | Principales resultados programados 2024: | Implementación de mecanismos para la articulación de productores de fruta a mercados en coordinación con actores públicos (Gobiernos subnacionales) y privados. Capacitación y asesoramiento a Productores frutícolas en empaques, sellos y desarrollo de marca de origen. Desarrollo y distribución de material comunicacional para la sensibilización, promoción del consumo y posicionamiento de fruta nacional que difunden las características diferenciadoras Estudios de mercado para identificar tendencias y cambios en las preferencias de los consumidores Realización de eventos de capacitación en comercialización de fruta de valle y rueda de negocio. Mejorar la destreza de productores en el manejo de huertos frutales a través de eventos de capacitación Capacidad en el proceso productivo de los frutales a productores mediante la asistencia técnica Realización de eventos de intercambio de Experiencias, con la participación de expertos productores frutícolas (nacionales y/o internacionales) Elaboración de Cartillas Técnicas en cosecha, postcosecha, selección y empaque de fruta. |
| 14 | Presupuesto total plurianual: | Bs. 32.947.839,00 (Treinta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y nueve 00/100 bolivianos). |
| 15 | Presupuesto 2024: | Bs. 8.449.326,00 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis 00/100 bolivianos). |
| 16 | Fuente de financiamiento: | Tesoro General de la Nación (TGN) |
| 17 | Estado del Proyecto: | Ejecución y cierre |
| 18 | Estado del Programa: | Ejecución y cierre |

Fuente: Elaboración propia en base a información del proyecto Fruta Boliviana.

RESULTADOS ALCANZADOS AL 2024

A continuación, se detalla los resultados alcanzados más relevantes del periodo de ejecución del proyecto 2019 – 2024:

| EPARTAMENTO | MUNICIPIO | MONTO EJECUTADO | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | FAMILIAS BENEFICIARIAS | % DE EJEC FISICA |
|-------------|-----------|-----------------|---|---------------------------|---------------------|
| | AZURDUY | 32.441.401,05 | 5 ruedas de negocio, que permitieron la articulación de productores de productores de | 89 | 100% |
| | CAMARGO | | | 63 | |
| CHUQUISACA | CULPINA | | | 199 | |
| | EL VILLAR | | fruta a mercados implementados en | 39 | |
| | INCAHUASI | | coordinación con actores públicos | 28 | |



I a Paz - Rolivia

| PARTAMENTO | MUNICIPIO | MONTO EJECUTADO | DETALLE DE TRANSFERENCIAS | FAMILIAS BENEFICIARIAS | % DE EJEC FISICA |
|------------|------------------------|-----------------|---|---------------------------|---------------------|
| | PADILLA | | (gobiernos sub nacionales y | 33 | |
| | PRESTO | | privados). | 241 | |
| | SOPACHUY | | | 38 | |
| | TOMINA | | 100 Televisia (100 te | 27 | |
| | VILLA ABECIA | | 3.325 productores han | 3 | |
| | VILLA ALCALÁ | | recibido asesoramiento para | 6 | |
| | VILLA CHARCAS | | mejorar la calidad y presentación | 8 | |
| | VILLA SERRANO | | del producto final: empaques, sellos | 66 | |
| | ZUDÁÑEZ | | y desarrollo de marcas de origen. | 37 | |
| | AIQUILE | | | 112 | |
| | ARANI | | | 60 | |
| | ARBIETO | | 2 99 2 2 | 153 | |
| | CAPINOTA | | 4 paquetes comunicacionales | 57 | |
| | CLIZA | | desarrollados para la | 109 | |
| | | | sensibilización, promoción del | 158 | |
| | COLOMI | | consumo y posicionamiento de | | |
| | INDEPENDENCIA | | fruta nacional. | 91 | |
| | MIZQUE | | | 35 | |
| | MOROCHATA | | | 42 | |
| ОСНАВАМВА | POCONA | | | 42 | |
| SHOPHINDA | POJO | | 1 estrategia comunicacional | 201 | |
| | PUNATA | | para el posicionamiento y | 36 | |
| | SACABA | | promoción de consumo de frutas | 6 | |
| | SAN BENITO | | bolivianas (manzana, durazno, | 296 | |
| | SICAYA | | chirimoya y palta). | 44 | |
| | TIRAQUE | | | 33 | |
| | TOCO | | | 35 | |
| | TOLATA | | | 19 | |
| | VILLA RIVERO | | 4 estudios de mercado que | 9 | |
| | VILLA TUNARI | | permitieron a los productores | 343 | |
| | ALTO BENI | | optimizar su estrategia de negocio. | 33 | |
| | | | | | |
| | AYATA | | | 10 | |
| | CAIROMA | | | 674 | |
| | CAJUATA | | | 72 | |
| | CARANAVI | | | 97 | |
| | CHARAZANI | | | 5 | |
| | INQUISIVI | | | 117 | |
| LA PAZ | LA PAZ | | | 20 | |
| | PALCA | | | 86 | |
| | PALOS BLANCOS | | | 145 | |
| | QUIABAYA | | | 9 | |
| | SAPAHAQUI | | | 200 | |
| | SORATA | | | 182 | |
| | TACACOMA | | | 67 | |
| | YANACACHI | | | 18 | |
| | COTAGAITA | | | 163 | |
| | PUNA | | | 53 | |
| | TOMAVE | | | 18 | |
| POTOSI | TUPIZA | | | 81 | |
| 201031 | | | | | |
| | VILLAZÓN | | | 51 | |
| | VITICHE | | | 64 | |
| | YOCALLA | | | 50 | |
| | COMARAPA | | | 129 | |
| | EL TORNO | | | 62 | |
| | MAIRANA | | | 10 | |
| | MORO MORO | | | 29 | |
| SANTA CRUZ | PAMPA GRANDE | | | 17 | |
| | PUCARÁ | | | 11 | |
| | SAMAIPATA | | | 74 | |
| | TRIGAL | | | 47 | |
| | VALLEGRANDE | | | 80 | |
| | CARAPARÍ | | | 24 | |
| | PADCAYA | | | 113 | |
| | URIONDO | | | 75 | |
| TARIJA | | | | | |
| | VILLA SAN LORENZO | | 25 70 47 10 79 99000 | 63 | |
| | VILLAMONTES YACUIBA | | | 13 80 | |
| | | | | | |

METAS Y RESULTADOS ALCANZADOS AL 2024

METAS ALCANZADAS

- •5 ruedas de negocio, que permitieron la articulación de productores de productores de fruta a mercados implementados en coordinación con actores públicos (gobiernos sub nacionales y privados).
- •3.325 productores han recibido asesoramiento para mejorar la calidad y presentación del producto final: empaques, sellos y desarrollo de marcas de origen.
- •4 paquetes comunicacionales desarrollados para la sensibilización, promoción del consumo y posicionamiento de fruta nacional.
- •1 estrategia comunicacional para el posicionamiento y promoción de consumo de frutas bolivianas (manzana, durazno, chirimoya y palta).
- 4 estudios de mercado que permitieron a los productores optimizar su estrategia de negocio.
- ·Se cuenta con el Dictamen de la Auditoria Externa

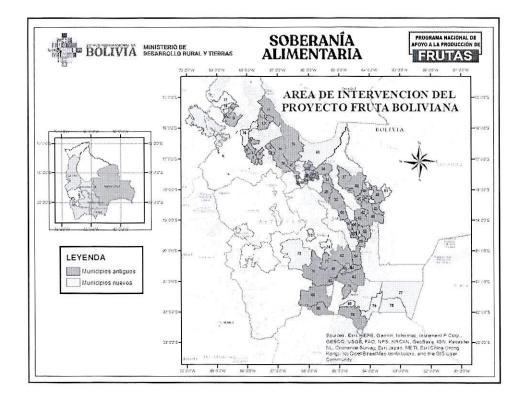
LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS

- •5 Ruedas de Negocios lo que permitio la firma de:
- •3 convenios con Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) con las asociaciones de (Sindicato agrario "DIAMPAMPA B" Agrupación de productores "APROMACMI", Asociación de fruticultores "ASOFRUMC").
- 2 convenios con la empresa Jugos Bolivianos SRL con las asociaciones de (Asociación de fruticultores "VILLA FLORIDA" y Asociación de regantes de THAGO PAMPA).
- •6 contratos con la empresa procesadora (CBAL), con la asociación Integral de Productores Agropecuarios, Fruticultores, Horticultores y Transformación "Bella Vista" Luribay, cabe mencionar que realizan dos contratos por año. "
- Se realizaron 4 estudios de mercado para el proyecto en los rubros de manzana, durazno, palta y chirimoya, fue útil para productores, para optimizar su estrategia de negocio
- •5.800 productores directos adquieren conocimiento en establecimiento y manejo de huertos frutales comerciales, a través de 6.303 eventos de asistencia técnica.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



45



9.9. PROYECTOS DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MDRyT – FDI - IPDSA

RESULTADOS ALCANZADOS 2024

Para la gestión 2024, la IPDSA tiene doce convenios firmados con el FDI y MDRyT para la ejecución de proyectos productivo sociales. De los cuales dos (2) proyectos cuyos convenios se firmaron en el último trimestre de la gestión 2023.

En este sentido, a continuación, se presenta el detalle de estos proyectos:

AVANCE FÍSICO PROYECTOS

Los doce proyectos fueron ejecutados en el marco de los objetivos y resultados establecidos en los EDTP, por lo que a continuación se presenta un avance según los objetivos alcanzados al 2024:





SOBERANÍA ALIMENTARIA

| Código TPP | Nombre TPP (Formal) | RESULTADOS ALCANZADOS | % DE AVANCE FÍSICO |
|---|---|--|--------------------------|
| TPP- 0047- 0000348 PARCELAS DE CACAO CON SISTEMA DE CHACO SIN QUEMA EN COMUNIDADES DE LA TCO PILON LAJAS | | 178 familias beneficiarias recibieron plantines de cacao en una cantidad de 400 plantines para implementar 1 hectárea de cacao en sus parcelas bajo un sistema de chaqueo sin quema. 62 carretillas para realizar transporte de los plantines de cacao, herramientas, abonos y otros 11 motosierras para la tala de plantas arbóreas y preparación de las parcelas de cacao 62 motodesbrozadoras para realizar la limpieza de las parcelas de cacao. 146 litros de aceite de 2 tiempos 22 litros de aceite para cadena 2023: A tráves de la empresa proveedora de plantines se realizó las capacitaciones a 3 comunidades (San José de Canaán, Embocada y 2 de agosto) donde se beneficiaron 30 familias. 2024: A tráves de la empresa proveedora de plantines se realizó las capacitaciones a 7 comunidades (Carmen Florida, Edén, Motacusal, Puente Yucumo, Real Beni, San Antonio de Sani, Yacumita) | 88% |
| TPP- 0047- 0000349 IMPLEM. DE CACAO SILVESTRE EN LA COMUNIDAD ESSE EJJA DE FORTALEZA, MUNICIPIO SAN BUENA VENTURA,LA PAZ | | 2024: Se entregó a la comunidad Esse Ejja de Fortaleza 10.400 plantines de cacao silvestre para que las 25 familias del proyecto habiliten 1 hectárea de cacao (total 25 hectáreas). Cada familia recibió 16 plantines por demás para reemplazar por si morían algunas (total 400 plantines) 2023: Se entregó 2023: Se entregó 25 machetes para apertura de caminos en los senderos y para segar las hierbas. 25 cavadores para hacer huecos para la plantación de cacao. 4 motosierras para la tala de plantas arbóreas. 4 motosierras podadoras para trocear las ramas de los árboles y para las podas. 25 motodesbrozadoras, adquiridas. 62 litros de aceite de 2 tiempos y 8 litros de aceite para cadena, ambos para los equipos de motosierras, motosierras podadoras y motodesbrozadoras 2023-2024: Se logró capacitar a las 25 familias de manera grupal e individual en temáticas de: Manejo del cultivo de cacao Manejo integrado de plagas y enfermedades Fertilización y nutrición del cacao Cosecha y post cosecha Fortalecimiento organizacional y comercialización. | 90% |
| TPP- 0047- 0000350 | IMPLEM. DEL CULTIVO DE CACAO ASOCIADO CON BANANO EN COMUNIDADES DE OPIM DEL MUNICIPIO DE PALOS BLANCOS | El 70 % de los beneficiarios han recibido capacitaciones en temáticas de producción de cultivo de cacao e hijuelos de banano. 2023: Se logró trasplantar 22.326 hijuelos de banano en una superficie de 74,42 hectáreas. 2024: Se logró entregar a los beneficiarios 101.099 plantines de cacao para habilitar 161,50 hectáreas. | 37% |
| TPP- 0047- 0000351 | PP- IMPLEM. DE CÍTRICOS • Se cuenta con 70 Hectáreas de terreno, para la producción de cítricos (mandarina ponkan y naranja criolla) y plátano (Guayana), distribuidas en las 7 comunidades | | 100% |
| TPP- 0047- 0000353 | IMPLEM. MANEJO ENGORDE Y COMER.GANADO BOVINO PARA COM.ORIGINARIAS INDIGENAS, MUN.GUANAY LA PAZ | Las comunidades beneficiarias cuentan con: • 72 vaquillas de 12 a 18 meses (8 vaquillas por comunidad) • 72 vaquillas de 24 a 30 meses (8 vaquillas por comunidad) • 72 vacas reproductoras 30 a 36 meses (8 vacas h. por comunidad) • 9 toros reproductores 24 a 30 meses (1 toro R. por comunidad) Se entregaron herramientas de manejo para el de ganado a cada una de las comunidades. Se entregaron medicamentos de manejo para el de ganado a cada una de las comunidades. | 100% |





SOBERANĪA ALIMENTARIA

| Código TPP | Nombre TPP (Formal) | RESULTADOS ALCANZADOS | % DE AVANCE FÍSICO |
|---|--|--|--------------------------|
| | | Capacitaciones realizadas por profesionales los proveedores de los semovientes tal cual como indicaba en las especificaciones técnicas. Se capacito a los beneficiarios en temas de sanidad, manejo reproductivos y nutrición toros reproductores 24 a 30 meses (1 toro R. por comunidad) | HSICO |
| TPP- 0047- 0000354 TRAV.DE LA IMPLEM.APICULTURA Y MELIPONICULTURA EN COM.INDIG APOLO,LA PAZ | | Para abejas nativas menores; 480 Cajas técnicas para abejas nativas mayores; 600 Rejillas excluidoras metálicas; 12000 Laminas de Cera de abejas; 240 Núcleos de abeja; 120 Trampa para propóleo; 120 Alimentadores plásticos; 120 Balde plástico de 20 litros (para alimentos); 120 Trajes de cuerpo medio, mascara y guantes; 120 Ahumador mediano; 120 Palanca universal; 120 Espuela incrustadora de cera y 48 Peine desoperculador. Se establecieron los apiarios de las 120 familias. Se estableció el directorio de la asociación. Se realizaron 2 capacitaciones en organización a la asociación. Se tiene elaborado el estatuto orgánico de la asociación. Se inicio el trámite de personería Jurídica en la Gobernación del Departamento de La Paz. Se entregaron: 1 Estampadora de cera; 2 Descristalizador de miel; 1 Balanza de piso de 300 kg; 24 Centrifuga para extracción de miel; 12 Equipo de extracción al vacío; 4 Tanques decantadores de 100 kg; 2 Vitrinas de aluminio; frascos de vidrio. Se realizaron las reuniones de coordinación con los beneficiarios. | |
| TPP- 0047- 0000356 | IMPLEM. MANEJO ENGORDE Y COMER. PORCINO PARA COMUNIDADES ORIGINARIAS INDIGENAS, GUANAY,LA PAZ | Se realizaron 9 talleres de capacitación en establecimiento y manejo en apicultura. Se logro construir 6 módulos para porcinos en las 6 comunidades beneficiarias. | |
| TPP- 0047- 0000367 | CONST. DE CARPAS SOLARES EN 2 COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO | Se ha logrado construir 34 carpas solares para mejorar la producción de hortalizas (lechuga)en ambientes cerrados. De las cuales 11 carpas solares corresponden a la comunidad de "Amachuma", y 23 Carpas solares a la comunidad de "OCOMISTO". Se ha logrado adquirir 84 Onzas de semilla de lechuga 802,032 m3 de sustrato para el proyecto: carpas solares en 2 comunidades rurales en el Municipio de El Ato para mejorar la productividad mediante la dotación de semillas de alta calidad para incrementar el rendimiento. Se ha logrado la implementación de 34 sistemas de riego eficiente por goteo para: Mejorar la eficiencia de aplicación de agua para riego, incrementar la producción de hortalizas. Se ha logrado la adquisición de 34 (Herramientas y regaderas) esencial para comunicar información sobre Buenas prácticas agrícolas (BPA) para garantizar la producción de lechugas. Se ha logrado capacitar a los beneficiarios de las 2 comunidades en sistemas de producción y sistema de riego. | 93% |
| TPP- 0047- 0000368 | MEJ. DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO CAMÉLIDO EN LA COMUNIDAD EL INGENIO MUNICIPIO EL ALTO | Se realizó la construcción de 3 (tres) cercos de 24 hectáreas cada uno para mejorar la condición de manejo de pasturas Se entregó semilla de festuca alta para mejorar la alimentación de las llamas adquiridas. Se entregó 275 hembras llamas K'aras y 14 machos llamas K'aras para mejorar la producción de carne Se realizó la capacitación de beneficiarios mediante la adquisición de las llamas y por parte de técnicos de la IPDSA | 90% |
| TPP- 0047- 0000386 | Se realizó la capacitación de beneficiarios mediante la adquisición de las llamas y por parte de técnicos de la IPDSA PP- MEJ. PROD AGRICOLA CULTIVO DE MAIZ, Se realizó la capacitación de beneficiarios mediante la adquisición de las llamas y por parte de técnicos de la IPDSA • Se realizó la capacitación de beneficiarios mediante la adquisición de las llamas y por parte de técnicos de la IPDSA • Se realizó la capacitación de beneficiarios mediante la adquisición de las llamas y por parte de técnicos de la IPDSA • Se realizó la capacitación de beneficiarios mediante la adquisición de las llamas y por parte de técnicos de la IPDSA • Se realizo la construcción de un centro de acopio, según las especificaciones técnicas del proyecto. | | 40% |





SOBERANĨA ALIMENTARIA

| Código TPP | Nombre TPP (Formal) | RESULTADOS ALCANZADOS | |
|--------------------------|---|---|-----|
| | | No se tiene resultados de producción debido a la falta de siembra de los cultivos de maíz y sorgo. | |
| TPP- 0047- 0000543 | IMPLEM. MEJ. Y MANEJO BOVINO, A TRAVES DE LA TEC. AGRICOLA PARA DISP. DE FORRAJE CAMIRI - SANTA CRUZ | Se realizo la adquisición de maquinaria agrícola (3 tractores agrícolas, 1 romplow, 1 segadora de pasto, 1 enfardadora, 1 pala cargadora frontal. A la fecha se realizó 4 capacitaciones con 13 beneficiarios capacitados en operación y mantenimiento de tractores e implementos. | 23% |
| TPP- 0047- 0000682 | APOYO AL DES. PROD. MEDIANTE IMPL. DE MICROGRANJAS ECOPRODUCTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO PORCICOLA D-8 SUCRE | Se gestionó la inscripción del Proyecto en el SISIN, y se realizaron reuniones de coordinación con los beneficiarios para iniciar con la ejecución de los proyectos. | 0% |

AVANCE FINANCIERO PROYECTOS

De acuerdo al SIGEP, en 2024 se tuvo una ejecución total de **Bs5.624.957,17** (Cinco millones Seiscientos Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta y siete 17/100 bolivianos), que significa un **61.28**% respeto al presupuesto Vigente 2024 y correspondiente al siguiente comportamiento por proyecto:

| DESCRIPCION | TOTAL PROYECTO (Fuente FDI) | Vigente 2024 SIGEP | Devengado 2024 SIGEP | % EJEC. 2024 |
|--|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| IMPLEM. DE PARCELAS DE CACAO CON SISTEMA DE CHACO SIN QUEMA EN COMUNIDADES DE LA TCO PILON LAJAS | 1.139.992,00 | 666.225,93 | 193.440,00 | 29% |
| IMPLEM. DE CACAO SILVESTRE EN LA COMUNIDAD ESSE EJJA DE FORTALEZA, MUNICIPIO SAN BUENA VENTURA,LA PAZ | 345.025,00 | 132.392,20 | 119.600,00 | 90% |
| IMPLEM. DEL CULTIVO DE CACAO ASOCIADO CON BANANO EN COMUNIDADES DE OPIM DEL MUNICIPIO DE PALOS BLANCOS | 1.200.000,00 | 992.962,20 | 820.285,36 | 83% |
| IMPLEM. DE CÍTRICOS Y PLATANO EN 7 COMUNIDADES DE TSIMANE DEL SECTOR YACUMA EN EL MUNICIPIO SAN BORJA,BENI | 1.025.888,00 | 512.944,00 | 459.300,00 | 90% |
| IMPLEM. MANEJO ENGORDE Y COMER.GANADO BOVINO PARA COM.ORIGINARIAS INDIGENAS, MUN.GUANAY LA PAZ | 1.089.714,00 | - | _ | - |
| FORTAL. MANEJO INT. Y SUST. BOSQUES A TRAV.DE LA IMPLEM.APICULTURA Y MELIPONICULTURA EN COM.INDIG APOLO,LA PAZ | 1.499.920,42 | 791.320,66 | 337.192,48 | 43% |
| IMPLEM. MANEJO ENGORDE Y COMER. PORCINO PARA COMUNIDADES ORIGINARIAS INDIGENAS, GUANAY,LA PAZ | 619.640,17 | 397.454,97 | 258.293,94 | 65% |
| CONST. DE CARPAS SOLARES EN 2 COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO | 1.623.770,52 | 714.004,29 | 504.750,95 | 71% |
| MEJ. DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO CAMÉLIDO EN LA COMUNIDAD EL INGENIO MUNICIPIO EL ALTO | 893.019,25 | 344.223,25 | 218.544,05 | 63% |
| MEJ. PROD AGRICOLA CULTIVO DE MAIZ, SORGO EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CHIQUITANIA, PROV. ÑUFLO DE CHAVEZ | 2.000.000,00 | 1.513.153,39 | 1.113.153,39 | 74% |
| IMPLEM. MEJ. Y MANEJO BOVINO, A TRAVES DE LA TEC. AGRICOLA PARA DISP. DE FORRAJE CAMIRI - SANTA CRUZ | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 1.600.397,00 | 80% |
| APOYO AL DES. PROD. MEDIANTE IMPL. DE MICROGRANJAS ECOPRODUCTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO PORCICOLA D-8 SUCRE | 2.000.000,00 | 999.998,85 | | 0% |
| Provisiones para Gastos de Capital | | 114.084,60 | | |
| TOTAL | 15.436.969,36 | 9.178.764,34 | 5.624.957,17 | 61% |

SOBERANIA

10. AUDITORIAS

Con referencia a las Auditorías realizadas en la gestión 2024, tanto por la IPD-SA como por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en las que se consideró a la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria, se detalla en el siguiente cuadro:

| AUDITORIAS REALIZADAS (6) | ESTADO | | | | |
|---|-----------|--|--|--|--|
| PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (5 AUDITORIAS) | ESTADO | | | | |
| Servicio De Auditoria Externa Para El Cierre Del Proyecto: "Fortalecimiento Con Asistencia Técnica Y Desarrollo De Mercados De La Fruta Boliviana A Nivel Nacional" | | | | | |
| Auditoria Externa Para El Cierre Del Proyecto: "Fortalecimiento Con Asistencia Técnica Y Desarrollo De Mercados Al Rubro Del Cacao A Nivel Nacional" | | | | | |
| Auditoria Externa Para El Cierre Del Proyecto: "Fortalecimiento Con Asistencia Técnica Y Desarrollo De Mercados De Frutos Amazónicos A Nivel Nacional" | | | | | |
| Auditoria Externa Para El Cierre Del Proyecto: Fortalecimiento De La Producción Agrícola Ganadera Por Intermedio De La Mecanización Agrícola En 6 Comunidades De La Tco Parapitiguasu Del Municipio De Boyuibe Del Departamento De Santa Cruz | | | | | |
| Auditoria Externa Para El Cierre Del Proyecto: Apoyo Al Desarrollo Productivo En 11 Comunidades De La Tco Parapitiguasu Del Municipio De Charagua En El Departamento De Santa Cruz | | | | | |
| AUDITORIAS DE CONFIABILIDAD (1 AUDITORIA INTERNA) | ESTADO | | | | |
| MDRyT/INF/ UAI /N° 0001/2024, MDRyT/UAI/INF/N°0003/2024 - Control Interno sobre el "Informe de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros de Ejecucion de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023" | Concluido | | | | |

Fuente: Informe Auditoría Interna - MDRyT

11. CONCLUSIONES

A través del equipo de Coordinación intrainstitucional para la realización de "La Rendición Pública de Cuentas final Gestión 2024", designado según Instructivo: CITE: IPDSA-SA/DGE/INST/001/2025, concluye que el presente informe se realizó cumpliendo con los lineamientos establecidos en el "MANUAL METODOLÓGICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 116/2018 de 04 de septiembre de 2018 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y su modificación aprobada con Resolución Ministerial N° 090/2024 de fecha 08 de Julio de 2024, con la finalidad de transparentar ante la sociedad civil la gestión y los recursos públicos ejecutados por la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA".

12. RECOMENDACIONES

El equipo de Coordinación intrainstitucional para la realización de la Rendición Publica de Cuentas Final Gestión 2024, recomienda poner el presente informe en consideración para su aprobación ante la MAE de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", para su correspondiente aprobación.

Atentamente.

Ing. Wilthey About Thog.

JEFE DE WIDDAD TECHCA D'CONTROLY EVALUACIÓN L

PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLIC

PD - SOBERANIA ALIMENTARIA - MDR.)